



INTRODUCCIÓN

En conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, corresponde al Alcalde de la Comuna rendir cuenta pública de su gestión edilicia ante el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y toda la comunidad en general de la comuna.

El año 2016, fue un año de cambios, marcado por las elecciones municipales, que llevó a la renovación de nuestro Concejo Municipal, y renovación de un nuevo periodo edilicio. Al respecto, es de justicia partir reconociendo la labor de aquellos ediles que dejaron su asiento en el Concejo Municipal, dando paso a nuevos representantes ciudadanos, en un sano y participativo ejercicio democrático. Por ello, va primero el agradecimiento a Don Eduardo Hunter Abarzúa, Don Merlin Velásquez Ewin y Don Hernán Husicañanco, por su labor como miembros del Concejo Municipal, donde aportaron desde sus diferentes perspectivas políticas y actividades particulares, al desarrollo de la comuna. De igual forma, damos la bienvenida a los nuevos Concejales, por el periodo 2016 2020, deseando que su labor edilicia sea un verdadero aporte al bienestar de la Máfí.

Al presentar esta cuenta, lo hacemos con el convencimiento que ella refleja el trabajo mancomunado entre las autoridades comunales, los funcionarios municipales y la comunidad en general, con el objetivo único de mejorar las condiciones y calidad de vida de cada habitante de Máfí. Esta feliz alianza nos hace cerrar una primera etapa de gestión satisfechos de los objetivos logrados, tanto en el ámbito social, cultural, económico y de inversión pública. El trabajo con nuestras organizaciones, grupos especiales, la focalización de programas y recursos en adultos mayores, deportistas, emprendedores, mujeres y nuestro mundo rural, se ha traducido indudablemente en mejoras en la calidad de vida de cada integrante, como así también, en el incremento de emprendedores a todo nivel, que está logrando poco a poco su autonomía financiera. De igual forma, la inversión apalancada vía iniciativas de inversión, significó tener proyectos ejecutados por más de 10 mil millones de pesos en cuatro años, donde junto a las obras de saneamiento sanitario rural, equipamiento urbano, pavimentación, el edificio consistorial y la biblioteca pública, se destaca el inicio de obras del proyecto habitacional del Comité de Vivienda Alcanzando un Sueño y el asfalto del camino Máfí – Malihue, en su segunda etapa.

Ciertamente estos logros nos llenan de orgullo, no solo por la capacidad demostrada en generar recursos para obras y generar un vínculo más cercano con nuestra comunidad incrementando la atención focalizada a grupos de interés como los adultos mayores, mujeres, emprendedores y pueblos originarios, sino que tras de cada acción hubo un contacto directo y cercano con cada comunidad, familia e incluso personas. La cercanía, el



tener a la persona como centro de nuestra acción edilicia, fue parte importante de nuestra filosofía y política pública, lo cual se refrenda y valida como la forma más efectiva para trabajar con y para la gente.

No obstante, nuestra mirada es de satisfacción por lo logrado, mas no de conformismo. Al debe aún quedan muchas necesidades y situaciones que resolver en la comuna y en la municipalidad. Si bien es cierto todas las áreas demuestran avances, debemos concentrarnos en dotar de mayor funcionalidad a la comuna promoviendo que más servicios públicos y privados sean instalados. De igual forma, la educación municipal representa desde el punto de vista financiero una situación que declaramos, con los recursos municipales y que actualmente dispone el gobierno, no es posible de superar y sanear. Asimismo, debemos hacer frente y buscar estrategias para enfrentar problemas emergentes como la delincuencia juvenil, la temporalidad de los empleos, el aumento de adultos mayores y la migración de padres de familias por mejores fuentes laborales. Asimismo, si bien estamos contentos con el proyecto habitacional en ejecución, nos preocupa las casi 250 familias que aun claman porque se concrete nuevos proyectos habitacionales y hagan realidad el sueño de una vida como es la casa propia.

Es así, que junto al balance legal de la gestión municipal, también es la oportunidad de renovar nuestro compromiso como autoridad por los próximos años, en el sentido de trabajar con más ahínco, más fuerza, más compromiso por hacer realidad el sueño de una comuna desarrollada en forma integral, inclusiva y amigable con sus habitantes y con quienes la visitan. Es la oportunidad de renovar el compromiso de hacer de nuestro municipio un servicio público de excelencia que trabaja por su gente y con su gente.



CAPITULO 1. GESTIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio por definición es una institución pública autónoma con patrimonio propio, supeditada a la fiscalización de la Contraloría General de la República. La generación de sus máximas autoridades se realiza vía elección popular, destacando la elección del Alcalde, que es el ejecutivo comunal y el Concejo Municipal, que obra como un ente colegiado cuyo fin es fiscalizar al Alcalde y el Municipio, como sancionar las materias que dentro de su competencia, les es presentado por la autoridad comunal. Un órgano de carácter consultivo, lo constituye la COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), quien, previa convocatoria del Alcalde, le es sometido temas de interés, entre otros, el Informe de Cuenta Pública del Alcalde.

Estas instituciones, son la cara de la comunidad que prevalecen en toda comuna y municipio, que se manifiesta en la dimensión política, que se hace representar en el Concejo Municipal y la dimensión ciudadana, representada en el COSOC. A través de ellas, la comunidad es representada y se generan los canales de expresión y participación.

1.1. Honorable Concejo Municipal

Hasta el día 05 de Diciembre de 2016 estuvo en ejercicio el Concejo Conformado por Alcalde Claudio Sepúlveda Miranda y los Señores Concejales Angelino Leal Ríos, María Huenchupan Sánchez, Eduardo Hunter Abarzúa, Merlin Velásquez Herwitt, Hernán Huiscañanco Caniu y José Campos Beroiza.

En el mes de octubre del año 2016 se realizó las elecciones Municipales, razón por la cual el día 06 de Diciembre del mismo año asumió el Concejo que se señala a continuación, en orden de prelación por resultado electoral:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Rural y Vialidad 2. Finanzas y Presupuesto 	<p>Partido Por la Democracia PPD</p>
 <p>MARIA HUENCHUPAN SÁNCHEZ</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Comunitario y Vivienda 2. Salud y Medio ambiente 	<p>Partido Por la Democracia PPD</p>
 <p>EDUARDO ACUÑA ACUÑA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deportes y Recreación 2. Desarrollo Rural, Urbano y Vialidad 	<p>Partido Socialista de Chile PS</p>
 <p>SOLEDAD ARAYA ARANZAVE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salud y Medio Ambiente 2. Deportes y Recreación 	<p>Renovación Nacional (Ind) RN</p>
 <p>JOSÉ CAMPOS BEROIZA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación y Cultura 2. Desarrollo Comunitario y Vivienda 	<p>Partido Democracia Cristiana PDC</p>
 <p>GUILLERMO SOTO ARTEAGA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finanzas y Presupuesto 2. Educación y Cultura 	<p>Renovación Nacional (Ind)</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL CUENTA PÚBLICA 2016

El Concejo Municipal es una institución, que de acuerdo a la Ley, es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, y está encabezado por el Alcalde y cuenta con 6 concejales.

La ley les concede las siguientes atribuciones:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 20 días
- Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- Elegir a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

5

El Concejo Municipal por Acuerdo fijo las sesiones los tres primeros miércoles de cada mes a las 09:30 Horas y las sesiones extraordinarias según sean necesarias.

En el año 2016 se realizaron las siguientes Sesiones de Concejo Municipal:

Sesiones 2016	Cantidad	Sesiones 2016 (nuevo Concejo)	Cantidad
Sesiones ordinarias	34	Sesiones ordinarias	03
Sesiones extraordinarias	08	Sesiones extraordinarias	01

1.2. Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil

La promulgación de la Ley N° 20.500; sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de las personas a una mayor participación en los diferentes espacios de gestión pública; regulando los siguientes aspectos:



- Normas relativas al derecho de asociación.
- Registro de organizaciones de interés público.
- Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.
- Participación ciudadana en la gestión pública.
- Fortalecimiento de la participación en el espacio local.
- Transparencia en el Estado.

De acuerdo a la ley y su reglamento, se constituye en la comuna de Máfil el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil **COSOC**; proceso que permitió la elección democrática de los representantes de organizaciones sociales a través de un proceso eleccionario ratificado por el Decreto Exento N° 691 de fecha 15 de Abril de 2016 que contempla organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos Urbanas y rurales) de interés público, cultura, adulto mayor, salud, deportes, asociaciones y gremios. Las elecciones para el periodo año 2016-2020 se realizaron el día 06 de Abril de 2016.

Uno de los objetivos de la Secretaría de Gobierno es contar con un registro nacional de las organizaciones sociales y su participación. Le corresponde al Servicio de Registro Civil e identificación quien maneje dicho registro y extienda los certificados de vigencia de las diferentes organizaciones.

El COSOC realizó 3 reuniones ordinarias durante el año 2016, tratando temas como Presupuesto anual Municipalidad, Salud y Educación año 2017, Proyectos de Patrimonio, elección de vicepresidente, entre otros, los cuales son presentado por el Alcalde Señor Claudio Sepúlveda Miranda quien preside este Consejo.

Integrantes COSOC año 2016- 2020

Nombre Consejero	Organización Representante
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de Vecinos. Urbana. Territorial
Patricia Almonte Seguel	Junta de Vecinos. Rural. Territorial.
Inés Montecinos Cárdenas	Cultura.
Juana Kraber Cabrera	Asociaciones y Gremios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

Israel Castillo Sandoval	Deportes.
Ximena Laurence Alarcón	Centro de Padres y Apoderados
Guillermina Pedraza Díaz	Desarrollo Económico y Productivo
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores
Jaime Raipan Carrasco	Agrupaciones Indígenas
Francisca Bilbao Steiniger	Junta de Vecinos Urbana (Nombrada por el Concejo Municipal)
Mercedes Garrido Neculman	Consejo Desarrollo de la Salud CODELO (Nombrada por el Concejo Municipal)



CAPÍTULO 2. GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

La atención a las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, la promoción de los programas sociales y atención focalizada de los grupos vulnerables, son las líneas más importantes en el área social y comunitario.

En esta área, se destaca además el trabajo focalizado con los adultos mayores, mujeres, clubes deportivos y discapacidad, entre otros. De igual forma, abarca los programas sociales que el Estado canaliza a través de la municipalidad, entrega de subsidios y tramitación de becas. De igual forma, es parte de esta área el apoyo en la gestión de los comités de vivienda, organizando la demanda y prestando los apoyos técnicos necesarios para la consecución de mejoras en sus viviendas o la construcción de viviendas nuevas, como ocurrió el año 2016.

Para cumplir esta función, el Estado ha facultado para que los municipios tengan una serie de unidades municipales, especializadas, encargadas de los diferentes requerimientos de la comunidad, las cuales trabajan en forma mancomunada y coordinadas, es así que las unidades municipales que son parte de esta red de apoyo social, son las siguientes: Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social, EGIs Municipal que es dependiente de la SECPLAN, Unidad de Deportes, Oficina de la Mujer y Oficina Indígena y de la Secretaría Municipal.

Las líneas estratégicas desarrolladas durante el año 2016 fueron las siguientes:

- a. Generar mayores condiciones de información y accesibilidad para que la comunidad pueda acceder a los beneficios que el Estado transfiere hacia las personas.
- b. Apoyar y acompañar a las organizaciones sociales en la ejecución de sus planes anuales de trabajo e interacción con el municipio y los organismos estatales y privados, fortaleciendo la participación de la comunidad y el rol de sus dirigentes
- c. Incorporar a la mayor cantidad de grupos vulnerables, como adultos mayores y discapacitados a las actividades, a las actividades comunales, asesorándolos especialmente a nivel del apalancamiento de los recursos públicos
- d. Capacitar e insertar efectivamente la mayor cantidad de mano de obra disponible en la comuna
- e. Acompañar y gestionar soluciones habitacionales para las familias que lo demanden usando los diferentes instrumentos que el Estado dispone para todos los usuarios

2.1. Organizaciones Comunitarias



Organizaciones creadas año 2016

1. Club social y cultural Los Inmortales
2. Agrupación de mujeres Renacer Las Alturas
3. Agrupación de discapacitados
4. Club deportivo Enduro Cross Mafil
5. Comité de Vigilancia Rural, Llastuco Pidey
6. Agrupación Frutiñaque
7. Club deportivo Social y Cultural Sayem
8. Agrupación Feria costumbrista de Linguento
9. Junta de Vecinos Huillón San Elena
10. Club de autos Deschavetados Mafil
11. Organización de madres cuidadores de hijos con cuidados especiales "Con Seguridad y Esperanza Caminamos Juntos"

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, durante el año 2016 se propuso como objetivo aumentar la participación ciudadana organizada fomentando y apoyando la formalización de organizaciones sociales, en esta línea se crearon 11 nuevas instituciones quienes se incorporaron al registro de 127 agrupaciones vigentes en la comuna de Mafil, estas 11 organizaciones superaron a las 3 organizaciones creadas el año 2015.

9

Apoyo en la postulación a recursos

Otro de los objetivos planteados para el año 2016 por esta unidad fue aumentar la colaboración a las organizaciones en la postulación a recursos del Gobierno Regional, aumentando de 15 organizaciones postulantes 20 organizaciones postulantes el año 2016 .

Institución que postula	Fondo postulado	Monto adjudicado
Centro de Padres y Apoderados Escuela San Martin de las Lomas	fondo de fortalecimiento	\$ 980.000
Centro de Padres Jardín Infantil Palomitas	Fondo Social Pdte. de la Republica	\$ 1.400.000
Asociación de funcionarios Municipales	Fondo Social Pdte. de la Republica	\$ 869.960
Junta de vecinos N° 20 Villa Esperanza	Fondo Social Pdte. de la Republica	\$550.000
Junta de Vecinos N° 1 Mafil Alto	Fondo Social Pdte. de la Republica	\$ 776700

Programa de participación

Desde el año 2013 y potenciado el año 2016 el Municipio ha ejecutado un programa de participación ciudadana que permita entregar los lineamientos de desarrollo de los diversos proyectos y programa comunales, esta participación se delinea desde las juntas de vecinos y comités de pobladores de los diversos sectores y con una participación activa del Alcalde, Claudio Sepúlveda, se crean los programas locales y comunales de desarrollo.

En el año 2016 el Municipio estuvo presente nuevamente en todos los sectores urbanos y rurales de nuestra comuna.



2.2. Atención a nuestros adultos mayores

2.2. Atención de adultos mayores

En el año 2016 se realizó un fuerte trabajo con las 10 agrupaciones de adultos mayores que existen en nuestra comuna, colaborando en la postulación a proyectos con el Municipio, Sernatur y SENAMA, además de un acompañamiento constante en sus actividades.



a. Fondo Nacional del Adulto Mayor

Institución que postula	Detalle de lo solicitado	Monto adjudicado
Unión Comunal del Adulto Mayor. UCAM	Material ortopédico para adultos mayores postrados	\$ 1.621.700
Club de adulto mayor "La Esperanza del Adulto Mayor"	viaje histórico y recreacional	\$ 550.000
Club de adulto Mayor "El trigal"	Viaje recreacional	\$ 655.000

b. Programa de viajes y turismo de adultos mayores

El año 2016 el programa del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Mafil, apoyó y coordinó los diversos programas de viajes recreacionales para adultos mayores que se ofrecieron por parte de SENAMA, SERNATUR y el Club de Leones de Valdivia, en este trabajo de coordinación junto a las instituciones viajaron más de 140 adultos mayores a Llifén, Coñaripe, Chillán, Corral y Niebla, aumentando la cantidad de personas que disfrutaron de este beneficio.



11

d. Celebración del Día del Adulto Mayor

Como es tradicional, se celebró nuevamente el día del adulto mayor, hasta donde llegaron más de 150 adultos mayores de la comuna quienes participaron de una onces y un show artístico junto con la elección de su reina.



2.3. Área Comunicaciones

Durante el año 2016 se trabajaron nuevas aplicaciones para el sitio web municipal, www.munimafil.cl, incluyendo redes sociales y con una plataforma para actualizar rápidamente las noticias de nuestra comuna. También se incluyó una aplicación de trámites de digitales, que se amplió pasando de 6 tramites digitales a 22 durante el 2016, mejorando los tiempos de atención, como por ejemplo solicitud de hora para obtener licencia de conducir. De la misma forma se ha integrado la plataforma datos abiertos cuya herramienta persigue que las personas tengan acceso a la información de manera dinámica y fácil. Durante el 2016 se integró además la plataforma escritorio empresa que permite a través de nuestro sitio web crear una empresa en un día, entre un sinfín de trámites. Desde la radio municipal se amplió el programa Mafil en la noticia de 30 minutos a 1 hora, a través de 2 señales 95.1 Radio Genoveva y 93.7 Radio Los Lagos, integrando un micro espacio deportivo comunal, mundo deportivo, los días lunes y viernes. Desde la unidad de comunicaciones se ha prestado servicio a la comunidad, perifoneando las actividades propias del municipio y otras de carácter comunitario y de ayudas, como sorteos solidarios, además de misas, celebraciones de carácter sociales, etc.

2.4. Programa Prevención de Drogas

Se elaboró, postulo y adjudico el programa Prevención de drogas, que se comenzó a ejecutar en Marzo 2016 con fondos del gobierno regional, y que ha permitido instalar acciones de prevención de drogas y alcohol en un sector determinado de la población, con talleres de zumba y comics y dibujo además de un curso d prevención de drogas; su monto de ejecución fue cercano a 8 millones de pesos.

Durante el 2016 se continuo con el trabajo de la oficina de seguridad pública municipal, la cual gestionó y coordinó diferentes actividades entre las policías, gobernación y las juntas de vecinos, con planes preventivos que ayudaron a reducir los índices de delitos en los sectores trabajados, una de las principales gestiones de esta oficina durante el año 2016, en conjunto con Carabineros y las Juntas de vecinos de Llastuco y Rinconada, fue la creación del 1° Comité de Vigilancia Rural, “Llastuco Rinconada”.



12

a. Área Deportes y Recreación

La oficina de deportes se encarga de promover, mejorar y facilitar la práctica deportiva y recreativa para los niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna de Mafil. Además, realiza la coordinación de los recintos deportivos del municipio entregando un servicio de calidad y acorde con las necesidades de los deportistas y la comunidad en general.

Por otro lado, la oficina de deportes apoya, ejecuta y supervisa la realización de proyectos deportivos que son presentados cada año a las distintas instancias de financiamiento del deporte, ya sea en el IND, Gobierno Regional de Los Ríos, entre otras. Entregando asesoría y apoyo profesional para cada uno de los clubes y escuelas deportivas, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales ligadas al desarrollo deportivo y recreativo de las personas



a. Fondos Concursables por 2% Deportes Gobierno Regional de Los Ríos

Nombre Proyecto	Monto \$
Tu verano en Máfil y en la región de los Ríos	\$ 9.699.188
Mejorando el deporte y la recreación	\$ 8.000.000
Fomentando el deporte en los colegios municipales	\$ 5.000.000
Campeonato de taekwondo y corrida familiar	\$ 4.700.000
Total Inv. Año 2016	\$ 27.399.188

Cuadro precedente, se pueden observar los proyectos ejecutados por la Municipalidad de Máfil, con fondos del GORE de los Ríos por un monto total de \$27.399.188.-

Respecto al año anterior, (2015) hay una disminución de un 11% (\$3.426.812) de los fondos asignados a la municipalidad por parte del Gobierno regional de los ríos respecto de los fondos obtenidos en esta misma glosa. Sin embargo, por parte de la oficina de deportes se desarrollaron más actividades con menos recursos disponibles.

b. Registro actividades deportivas más relevantes año 2016

Inauguración Estadio Municipal n° 2



Gala Gimnasia Rítmica



Enduro Cross Máfil



Rodeo Criollo Media Luna Máfil



b. Actividades Municipales año 2016

Durante el año 2016 la Ilustre Municipalidad de Máfil realizó diversas celebraciones y actividades, con una amplia participación de autoridades, dirigentes sociales y vecinos.

1. Show celebración día de la madre
2. Entrega de reconocimientos día del trabajo
3. Show celebración día del padre
4. Actividad celebración día del niño
5. Cena día de la manipuladora de alimentos
6. Acto y almuerzo día del dirigente social
7. Acto y Almuerzo día de la mujer indígena
8. Acto y once día del adulto mayor
9. Show Aniversario de la comuna
10. Actividades de fiestas patrias
11. Feria tradiciones navideñas



a. Ferias Costumbristas 2016

Una de las actividades que se ha consolidado en la comuna en el verano, son las ferias costumbristas, para lo cual la Municipalidad entrega un ayo logístico y operativo.

- 1.Fiesta de la Cazuela y las Tradiciones de Runca, aporte Municipal \$ 1200.000
- 2.Feria Costumbrista de Linguento, aporte Municipal \$ 1.200.000
- 3.Feria Sabores de Rinconada \$ 600.000



15

c. Área de Desarrollo y Atención de la Mujer

Es a través de la Oficina de la Mujer, Dependiente del Departamento Social, que se ejecutan y coordinan los programa orientados a las mujeres de nuestra comuna. Destacan tres grandes líneas de acción:

- a. Apoyo a programas de emprendimientos
- b. Actividades de promoción
- c. Atención vulneración de derechos

En este ámbito, la Oficina de la mujer se ha centrado en empoderar a las mujeres de la comuna, proveyendo de un espacio de integración y apoyo integral, conjugando las políticas nacionales con las políticas comunales, definidas para ellas.



a. Celebraciones comunales



Durante el año son dos las celebraciones más significativas para la mujer en la comuna de Mafil: El Día Internacional de la Mujer, donde se aprovecha de destacar a diferentes mujeres locales de acuerdo a su actividad

Día de la Mujer Indígena, donde se releva la figura de la mujer indígena como centro de la familia y comunidades indígenas

b. Programas de Capacitación de Mujeres Campesinas



Con cinco unidades de negocios instaladas en los sectores de Huillón: **Las Hormiguitas de Huillón**, cultivos de papas. Runca, **Las Granjeras de Runca**, cultivos de papas. **Frutiñaque**, cultivos de Frutillas. Mulpún **Comunidad Indígena: Alliu Somos**, cultivo de hortalizas bajo plástico. ujeres capacitadas en desarrollo

Fueron 39 m personal, desarrollo organizacional, manejo técnico y de gestión de unidades.

Agricultoras realizan pasantías a otras comunas que les permite compartir experiencias.

Aporte de **\$8.010.000** de las agricultoras al proyecto correspondiente al tercer año de ejecución aporte que refleja el trabajo de las agricultoras en su tercer año de trabajo, ya que estos recursos son obtenidos en base a la producción de cada unidad.

- Aporte de las instituciones Indap- Prodemu **\$14.100.000**

- **Total de Inversión del Convenio \$ 14.910.000.**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL CUENTA PÚBLICA 2016

Convenio	Iniciativa	Monto \$
Conv. INDAP-PRODEMU	Agrupación Apicultoras	
	Apoyo Frutiñaque	4.510.000
	Taller Defensa Personal	200.000
SENCE	25 Mujeres Emprendedoras	28.900.000
	Taller maestras cocinas	6.000.000
PRODEMU	Apoyo a la dinámica familiar	
TOTAL		39.610.000

17

Gira Emprendedora	Dos organizaciones	Panguipulli y Chol-Chol
Taller Formulario 29	Comerciantes y emprendedoras	15 beneficiarias
Capacitación Desarrollo organizacional	Tres organizaciones de mujeres locales	Agricultoras de Folilco Agrupación Nnueva Vida
Taller Plan de Negocios	Emprendedoras y Comerciantes	18 emprendedoras

El año 2016 bajo el en un 29% el porcentaje de mujeres atendidas en relación al año 2015. Se atendió un promedio de 57 mujeres que sufrieron algún tipo de violencia intrafamiliar o que requerían de orientación para resolver alguna dificultad familiar, derivadas desde Tribunal o ingreso espontaneo. En este ámbito se proporcionó a través de la Red de apoyo ayuda psicológica, judicial, social, visitas a sus domicilios, seguimientos telefónicos, teniendo como objetivo que esta ayuda integral les permita avanzar y mejorar su calidad de vida.

Plan 24 Hrs. Fueron intervenidos 16 niños y jóvenes más que el año 2015, a los cuales se les realizaron visitas domiciliarias, además de ser intervenidos en nuestra comuna por la institución CONEDI de Valdivia, la cual en dependencias de la Municipalidad atiende a estos menores con el objetivo de sacarlos de la Vulneración en la que se encuentran.

Los desafíos planteados para el futuro están dados por seguir fortaleciendo la Oficina de la Mujer, creada el año 2013. Fortalecimiento que se realizará a través de la coordinación con otras Redes de Apoyo, tanto locales como Regionales, de manera de entregar asesoría cada vez más eficaz. Además de mejorar la difusión de los programas y contribución que se puede entregar a través de esta oficina.

d. Área Programas de Asistencia Social

Debido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos municipales destinados a la Asistencia Social, las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de administración del Estado, funciones relacionadas con la Asistencia Social, ART. N° 4, letra c) Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo anterior con una perspectiva de promoción del desarrollo humano integral, atendiendo a personas y familias en situación de indigencia, vulnerabilidad social y/o que presenten necesidad económica puntual

Programas Dpto. Social

- 1.- Asistencia Social
- 2.-Estratificación Social
- 3.-Transferencias Monetarias (subsidios)
- 4.-Becas
- 5.-Gestión de Convenios Externos
- 6.-Oficina de la Mujer
- 7.- Proyectos Fosis

i. Asistencia Social

a. Ayuda Social

La entrega de ayudas sociales esta regularizada por un “Reglamento de Ayudas Sociales” aprobado por el Honorable Concejo Municipal, esta norma respecto los requisitos, documentación, beneficios, mecanismos de entrega y control de las ayudas. Priorizando áreas de acción como menores de edad, mujeres jefas de hogar y adultos mayores.

El año 2016 se realizaron 185 ayudas sociales por un monto total de \$13.384.195. Monto equivalente a un 41% más del año anterior, incorporando ayuda social para alumnos residentes en la comuna y que cursan estudios superiores fuera de esta y aportes para soluciones sanitarias en zonas donde no existe el servicio de alcantarillado. Presupuesto que además se ajusta al destinado para el Departamento durante el año 2016.



b. Programa de Navidad

En este programa se benefician a niño/as con juguetes y confites, inscritos previamente por sus juntas de vecinos y /o organizaciones funcionales de los distintos sectores de la comuna.

El año 2016 fueron beneficiados 1650 niños/as.

Presupuesto total \$7.058.856.



19

c. Gestión Interna Departamento Social

Es necesario señalar que a través del Municipio además se generan coordinaciones y gestiones internas en directo beneficio de la comunidad que le permiten realizar trámites en otras Instituciones públicas.

Informes sociales emitidos: 22

Trabajo en RED: El departamento a través de su equipo de trabajo mantiene coordinaciones permanentes con otras instituciones públicas y privadas, entre las que podemos mencionar:

-CESFAM, Corporación Asistencia Judicial, IPS, Carabineros, Tribunales de Familia

-Fiscalía, Municipios de la Región ,SERNAM ,FOSIS, Liceos y Colegios de la comuna, entre otros.

Gestión Fondos ORASMIS (Depto. Social Gobernación Provincial Valdivia)

Se presentaron 05 casos sociales los cuales fueron financiados por un monto de \$1.314.022.-

Gestión Fondos ORASMIS (Intendencia Regional)

Se presentó 1 caso social, el cual fue financiado por un monto de \$245.978.-

d. Registro de Hogares

Instrumento de estratificación vigente desde al año 2016, permite identificar a aquellas personas y familias cuyos factores de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de programas de protección social.

Registros sociales aplicados año 2016	364
Total, registro social hogares comunales a diciembre del 2016	2583



e. Prestaciones Monetarias

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAP)

Es una ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable.

Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 75%, 43 o 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 M3 (metros cúbicos).

Tramo	% Cobertura	Cupos
I	75	200
II	43	452
III (Chile Solidario)	100	80
Total		732

f. Subsidio Único Familiar

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social.

Durante el año 2016 hubo 1867 beneficiarios vigentes en el sistema, entre ellos: madres, recién nacidos y discapacitados.

g. Pensión Básica de Vejez e Invalidez

Durante el año 2013 el Sr. Alcalde suscribió un importante convenio con IPS. Año en el cual se instala una oficina de atención y que permite a los usuarios realizar la tramitación directa de sus pensiones, aportes previsionales y bonos

h. Subsidio Discapacidad Mental

Subsidio entregado a personas menores de 18 años, con discapacidad mental (equivalente al 40% de un ingreso mínimo).

El año 2016 se tramitaron 4 subsidios.

i. Becas

Presidente República	Cant	Descrip.	Monto \$
	49	Ed. Media	13.657.329
	32	Ed. Superior	17.838.144
		Sub total	31.495.473
Indígena	37	Ed. Básica	3.626.000
	24	Ed. Media	4.872.000
	22	Ed. Superior	14.036.000
	02	Residencia	1.934.000
		Sub total	22.534.000
		TOTAL	55.963.473

i. Gestión de Convenios

a. Habitabilidad ejec. Año 2016

Programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, permite mejorar la situación habitacional de familias beneficiarias del Sistema Familia Seguridades y Oportunidades.
MONTO CONVENIO
\$13.000.000.



b. Chile Crece Contigo

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias hasta los 4 años de edad, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Se ejecuta en la comuna desde Julio del año 2007.



22

Fondo de Fortalecimiento Municipal:

\$ 4.825.659

Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016:

\$ 3.000.000

Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) 49 benef.

\$5.800.000

Programa Autoconsumo (27 famil)

\$13.500.000

Sistema Familia seguridades y oportunidades acompañamiento sicosocial y sociolaboral (47 famil)

\$18.170.356



Otros Hitos 2016 Depto. Social

**Habilitación de espacios públicos
Infantiles Chile Crece Contigo**

Programa en proceso de ejecución.
Juegos infantiles se habilitarán en
CECOSF

Monto Convenio \$5.000.000

**Programa Vínculos :Beneficiarios 20
adultos mayores de la comuna**

Monto Convenio \$6.312.949.

**SENAMA:Fondo Ejecutores
Intermedios**

Proyecto que beneficia a 60 adultos
mayores con dependencia. Proyecto en
ejecución y que se trabaja en conjunto
con profesionales del CESFAM de la
comuna.

Monto convenio \$10.850.000



23



c. Inversión Programas FOSIS

Programa	MAFIL	
Componente / Línea	\$	Cobertura
Acción en Familia	\$ 10.980.000	18 Familias
Educación Financiera Familia	\$ 3.450.000	30 Familias
Apoyo a tu Plan Laboral	\$ 3.300.000	6 Personas
YO EMPRENDO SEMILLA - Regular	\$ 11.200.000	16 Personas
YO EMPRENDO SEMILLA - SyO	\$ 8.628.000	15 Personas
Yo Emprendo Básico	\$ 7.000.000	10 Personas
Yo Emprendo Grupal	\$ 6.900.000	1 Grupo
Total general	\$ 51.458.000	

b. Sector Vivienda

1.-En virtud de la condición de receptor de la municipalidad reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como servicio de inscripción y postulación vía página web, cumple la tarea de inscribir y postular en forma individual y colectiva a personas y/o organizaciones de pobladores.

2.-Mantener una coordinación permanente con el SERVIU en lo que se refiere postulación y requisitos de los diferentes subsidios habitacionales.

3.- Asesorar y prestar apoyo permanente a los postulantes a los diferentes programas habitacionales.

4.- Promover la formación de comités de vivienda en la comuna asesorando y prestando apoyo permanente a sus socios en la postulación a los beneficios y programas de vivienda.



a. Situación Comités de Vivienda



Comité	Nº Socios	Situación
Alcanzando un Sueño	148	Proyecto en ejecución
Grandes Luchadoras	22	Con terreno/sin postulación
Un Sueño Esperado	38	Terreno con compromiso de compraventa/ sin postulación
La Juventud de Runca	40	Con compromiso compraventa/Sin postulación
Construyendo Nuestro Futuro	90	Con compromiso compravente/ Sin postulación

b. Inversión efectiva año 2016

Comité	Programa	Nº benef.	Monto S
Comité Alcanzando un Sueño	Construcción Viviendas	148	2.154.987.316
Comité Valle del Elqui	PPPF Térmico	15	39.604.500
Comité Valle del Elqui	PPPF Regular	13	17.161.450
		176	2.211.753.266



c. Inversión comparativa 2014-2016



Año	Inversión S
2014	20.480.000
2015	186.360.000
2016	2.211.753.266
Total trienio	2.418.593.266





CAPITULO 3. GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y RURAL

Una de las funciones municipales que cada año tiene una demanda mayor por parte de la comunidad, es el apoyo a las iniciativas productivas, emprendimientos y actividades económicas relacionadas con el desarrollo rural.

26

Para responder a esta demanda creciente y entregar un servicio cada vez más eficiente, la Municipalidad cuenta con dos Unidades especializadas: la Unidad de Fomento Productivo, Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), dependientes de la Secplan y el Departamento Social respectivamente.

La oficina de Fomento Productivo, tiene por objetivo velar por el desarrollo de las actividades productivas comunales, ya sean estas del sector agrícola (PRODESAL, PDTI) como del área del emprendimiento y del desarrollo de iniciativas de negocio e ideas productivas (Oficina de Fomento).

Dentro de las principales funciones de esta unidad, se encuentran las que se enumeran en el reglamento interno municipal, las cuales corresponde a:

- a) Colaborar con el alcalde y el concejo municipal en la elaboración de políticas y estrategias destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- b) Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- c) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

La unidad de Fomento Productivo, cuenta bajo su coordinación con los módulos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), los cuales, son programas diseñados por INDAP para dar apoyo a usuarios que se dediquen a la agricultura, horticultura, etc

Por su parte, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), se rige por Ley 19.518 y de la asesoría técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

- a. en oficios e información para una adecuada inserción laboral

3.1. Fomento Productivo , Turismo y Desarrollo Rural

a. Proyectos y Programas de Financiamiento Directo

En el marco de la formulación de proyectos, el emblema de emprendimiento a nivel nacional son aquellos proyectos asociados al servicio de cooperación técnica (SERCOTEC). En esta línea, se postuló a emprendedores(as) mafileños a las siguientes líneas: Capital Abeja, Capital Semilla y CRECE



27

Concurso	Postulantes	adjudicados	Monto \$
Capital Crece	15	2	3.000.000
Capital Semilla	10	2	2.500.000
Apoyo Inversión Productivo IPRO	2	2	30.643.200
TOTALES	27	6	36.143.200

Tasa Efectividad: 22%

b. Proyectos sin financiamiento directo

En relación a los años anteriores, la oficina de Fomento Productivo y Turismo participó como unidad participante en diferentes proyectos asociados a la formación de emprendedores y empresarios como también, de desarrollo de actividades productivas. Si bien, estos proyectos no contemplaban entrega de recursos monetarios a sus usuarios, permitieron entregar capacidades analíticas y técnicas a diversos emprendimientos de la comuna.

- Instalación de señaléticas turísticas: SERNATUR y ejecutado por la consultora SIEMPREVERDE



a. Promoción locales y participación ferias regionales



d. Convenios y Alianzas

Sumado a lo anterior, la oficina de Fomento Productivo y Turismo ha formado alianzas estratégicas para el desarrollo de los emprendimientos de nuestra comuna. Entre aquellas alianzas estratégicas se encuentra la Fundación AcercaRedes, el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral de Chile, la Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Los Ríos y los diferentes servicios públicos de fomento (CORFO, SERCOTEC, SERNATUR).



3.1. Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas

a. Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

Los módulos y equipos técnicos del programa de desarrollo local (PRODESAL) mantienen un financiamiento compartido entre INDAP y la Municipalidad de Mafil correspondiente a: \$ 68.385.862, el cual, se distribuye en 90% INDAP y 10% Municipalidad. Este financiamiento, permite el funcionamiento de las diversas actividades que realizan los equipos de PRODESAL durante el año 2016. Sumado al aporte que realizan ambas entidades, se financian actividades a partir de fondos externos como INIA, Uach, etc., los cuales, se detallarán a continuación en el desglose de las actividades y montos realizados hasta la fecha.

FONDO A POSTULADO	INCENTIVOS	BENEFICIADOS
PROYECTO RIEGO	\$7.604.187	1 AGRICULTOR
SUELOS SIRSD-S	\$44.195.340	66 AGRICULTORES
EMERGENCIA	\$5.869.250	39 AGRICULTORES
INVERSIONES	\$65.316.266	70 AGRICULTORES
CAPITAL DE TRABAJO	\$13.400.000	134 AGRICULTORES
ASESORIAS	\$68.249.090	149 AGRICULTORES
PRADERAS	\$29.507.123	95 AGRICULTORES

TOTAL PROYECTOS	\$ 234.141.256
------------------------	-----------------------



Inversión comparativa 2015-2016

2015	2016
\$187.625.035	\$234.141.256

b. Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

El programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) es un programa financiado por INDAP (al igual que PRODESAL) pero que busca fomentar el desarrollo de la actividad agrícola y Silvoagropecuaria de usuarios de origen mapuche. Las funciones son similares a las que se mencionan en el detalle de los módulos del programa de desarrollo local, destacando la importancia de fomentar y apoyar a nuestros pueblos originarios en iniciativas de emprendimiento asociadas al mundo rural.

Dentro de las inversiones realizadas por INDAP en nuestro territorio, beneficiando a cerca de 67 usuarios destacan:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL CUENTA PÚBLICA 2016

FONDO A POSTULAR	\$ INCENTIVO	BENEFICIADOS
PROYECTO RIEGO	\$2.237.526	1 AGRICULTOR
SUELOS SIRSD-S	\$24.585.926	26 AGRICULTORES
EMERGENCIA	\$1.500.000	10 AGRICULTORES
INVERSIONES	\$36.928.301	19 AGRICULTORES
CAPITAL DE TRABAJO	\$6.400.000	64 AGRICULTORES
ASESORIAS	\$23.527.610	70 AGRICULTORES
PRADERAS	\$6.502.650	22 AGRICULTORES
TOTAL	\$ 101.682.013	

30

Inversión comparativa 2015-2016

2015	2016
\$89.371.156	\$101.682.013

3.2. Promoción del Empleo, Capacitación e Inserción Laboral

La oficina municipal de información laboral se rige por Ley 19.518 y de la asesoría técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Tiene como misión contribuir en el mejoramiento de las condiciones de empleo, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

Este departamento tiene como visión prestar un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas mediante una atención personalizada de alta calidad, integrada por un equipo profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio de Máfil.

La OMIL está dirigida a cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional, para mejorar su remuneración, empresas o empleadores que requieran contratar personal y personas con capacidades diferentes.



a. Plataforma Bolsa Nacional de Empleo (BNE)

Es un sistema informático público que presta el servicio gratuito de intermediación laboral y de certificación de la búsqueda efectiva de empleo y acceder al Fondo de Cesantía Solidario. La intermediación laboral se compone por:

- Inscripción en la OMIL a través de la BNE.
- Entrevista personal para verificar el perfil requerido.
- Contactar a la empresa.
- Verificar colocación

Durante el año 2016 se han inscritos en la BNE 450 personas

**Nro Personas por sexo
inscrita BNE 2016**

■ 73.138.8
■ 60.000.0

31

b. Convenio Sence

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que entrega a asistencia técnica a los municipios para apoyar la gestión de la OMIL.

Intermediación y colocaciones, Fortalecimiento relación a visitas a empresas, Fomento del uso de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), Talleres aprestos laborales, Encuentros empresariales.

Cumplimiento de Metas 2016

ACTIVIDADES	METAS	METAS CUMPLIDAS
Talleres de Aprestos Laborales	14	21
Visitas a empresas	40	47
Encuentros Empresariales	2	2
Colocados	140	316

c. Colocaciones laborales

NOMBRE EMPRESA	Cant
Brundl S.A.	49
Soc. Constructora e Inmobiliaria Manuel Torres.	50
Servicios Edelweiss Ltda.	20
Pi Berries S.A.	132
SB Berries S.A.	15
Patricio Becerra Arriagada.	10
C&G Servicios Industriales.	27
Constructora DENCO	13
TOTAL COLOCADOS	316



d. Capacitaciones

CURSOS	PROG	INSC	CUPOS	INVERSIÓN
Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico.	+ Capaz	47	25	\$36.867.350
Gestión de emprendimiento	+ Capaz	30	25	\$8.775.000
Secado y comercialización de madera nativa	+ Capaz	31	25	\$16.800.000
Conductor profesional clase A-5	Becas Laborales	42	15	\$32.320.000
Maquinaria pesada	FNDR	15	15	\$31.050.000
TOTAL				\$125.812.350



e. Programa de Inversión a la comunidad



Es un programa de empleo que entrega trabajo a personas desempleadas y que pertenecen al 40% más vulnerable de la comuna, percibiendo el 50% del ingreso mínimo.

Nº INSCRITOS 45

Nº TRABAJADORES 25

Nº ESPERA 20

33

PROGRAMA	POSTULACIONES	BENEFICIARIAS
Bono al Trabajo de la Mujer	20	15
Subsidio al Empleo Joven	3	3

Instrumento de la Seguridad Social destinado a proteger a los trabajadores durante el desempleo otorgando los siguientes beneficios:

Beneficios monetarios, Asistencia para la búsqueda de un nuevo trabajo, Salud, Asignaciones familiares,

Capacitación.

Hombres	76
Mujeres	24
TOTAL	100



f. Programas de empleo (CONAF)

PROGRAMA	BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
PEE	20	\$40.962.223
PROFOCAP	21	\$19.140.037
		\$60.102.260



g. Premios a la Gestión OMIL Mafil

En el mes de diciembre del año 2016 se realizó Encuentro de OMIL, en el cual participaron todas las OMIL de la Región de los Ríos. En esta actividad la OMIL de nuestra comuna fue distinguida y premiada en dos categorías: “Mayor gestión territorial, Región de Los Ríos”.



h. Inversión total Comuna.

Fuente	Monto \$
SENCE	178.693.053
CONAF	60.102.260
FOSIS	30.128.000
TOTALES	268.923.313



CAPÍTULO 4. GESTIÓN EN SALUD

El Departamento de salud (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna.

El Departamento de Salud Municipal de Mafil se creó el 07 de diciembre del año 2012, se compone de las siguientes unidades: Finanzas, Personal, Promoción, Adquisiciones, Secretaría, Estadística y Per cápita, además es responsable además de la administración del Centro de Salud Familiar de la Comuna (CESFAM), Centro Comunitario Salud Mafil Alto (CECOSF), la Posta de Huichaco y las Estaciones Médico Rurales de: Las Alturas, Folilco, San Pedro, Huillicoihue, Runca, Lo Aguila y Mulpún.

- Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la dirección de Salud Municipal.
- Gestionar proyectos en beneficio del desarrollo del Departamento de Salud de Mafil que incluye al Centro de Salud Familiar, Centro Comunitario de Salud, Posta de Huichaco y las Estaciones médico rurales.
- Toma de decisiones y coordinación de todo tipo de actividades realizadas en el CESFAM, CECOSF Y POSTA RURAL HUICHACO.
- Control del sistema financiero (presupuesto de salud de la comuna).
- Autorización de los derechos del personal (permisos administrativos, feriado legal, capacitaciones y licencias médicas).
- Control de todas las funciones que desempeñan las unidades del departamento de Salud (Finanzas, Personal, Promoción, Adquisiciones, Secretaría, Estadística y Per cápita). Incluye además a la Dirección del CESFAM
- Coordinar y fiscalizar el desarrollo del funcionamiento del CESFAM Y CECOSF.
- Coordinar y fiscalizar la ejecución de los diferentes programas, metas colectivas e índices de actividad impuestos por el Ministerio de Salud.
- Asistir a reuniones y actividades que tengan relación con el sistema de Salud Atención Primaria.
- Atención a usuarios de la comuna en oficinas del DESAM

4.1. Gestión Técnico Asistencial

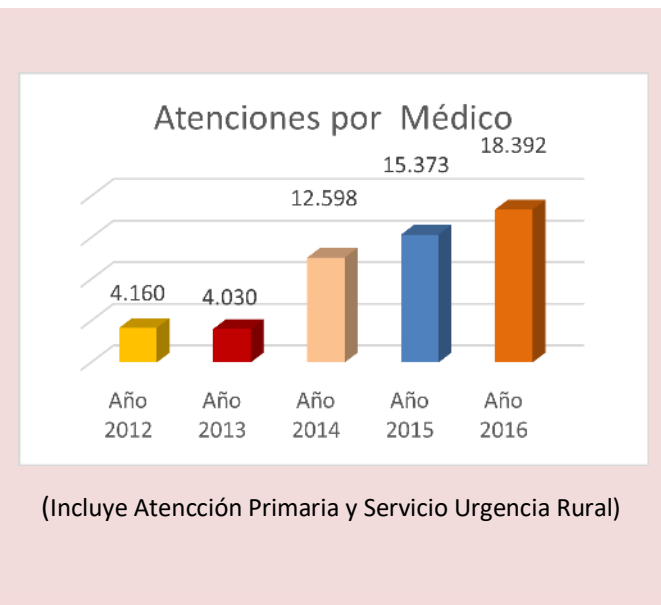
El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles en la práctica diaria.

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20⁰⁰ horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria.

En cuanto a la Posta Rural de Huichaco se mantiene la modalidad de atención de diferentes profesionales distribuidas en dos rondas mensuales, los primer y tercer jueves de cada mes, por su parte las estaciones medico rurales se realizan rondas todos los martes de cada mes.

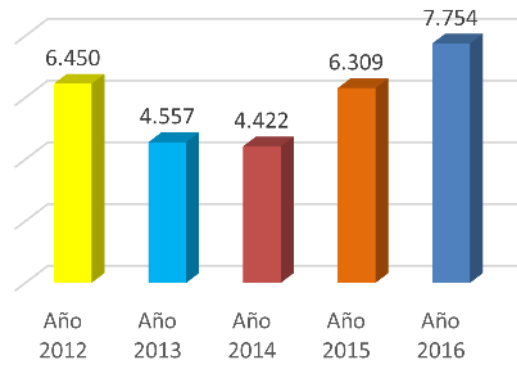
Concordante al modelo de atención y de acuerdo con la construcción del centro comunitario de salud Máfíl Alto, desde septiembre del 2016 aumentamos la canasta de prestación en el sector, acercando la atención en jornada completa de un médico, un odontólogo, un Psicólogo y una matrona y enfermera en media jornada respectivamente, lo que nos permitirá mejorar el acceso a los usuarios de todo el sector de Máfíl Alto

a. Resumen evolutivo atención de profesionales

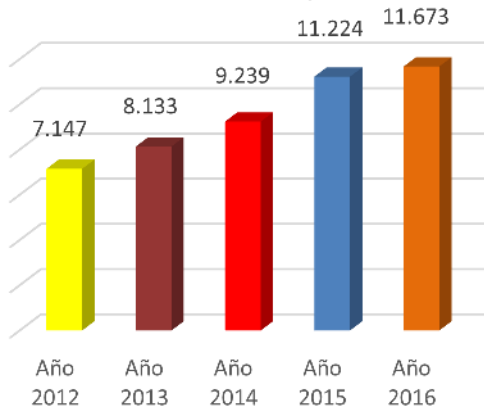




Atenciones Odontólogo



Total atenciones otros profesionales



b. Consulta Médicas según patología

Tipo consulta médica	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ira Alta	389	680	506
Síndrome bronquial obstructivo	135	47	30
Neumonía	14	42	50
Asma	58	55	49
Enfermedad pulmonar obstructiva	16	25	22
Otras enfermedades respiratorias	203	228	242
Otras morbilidades	2788	3296	3327
Salud mental	220	237	188
Total	3823	4610	4414



c. Ayudas técnicas entregadas por el centro salud familiar a usuarios

<i>Ayuda Técnica</i>	<i>Año</i> 2014	<i>Año</i> 2015	<i>Año</i> 2016
Bastón	47	30	23
Andador	10	14	14
Andador de pasillo	2	1	0
Cojín anti escaras	2	5	6
Colchón anti escaras	9	18	18
Silla de ruedas	13	19	27
Lentes por presbicia	42	34	21



d. OIRS

<i>Actividad</i>	<i>Año</i> 2014	<i>Año</i> 2015	<i>Año</i> 2016
Consultas	11.288	8.236	9.604
Sugerencias	7	4	1
Felicitaciones	23	13	8
Reclamos	17	13	18

e. Prestaciones de apoyo y diagnóstico

<i>Procedimientos</i>	<i>Año</i> 2014	<i>Año</i> 2015	<i>Año</i> 2016
Curación simple ambulatoria	854	1177	2077
Auto cuidado paciente DID	0	0	57
Oxigenoterapia a domicilio	0	0	0
Extracción cuerpo extraño en ojo	11	11	20
Extracción cuerpo extraño otros lugares	0	0	3
Lavado gástrico	0	0	0
Lavado oído	39	14	70
Técnicas reanimación cardiopulmonar básico	0	0	1
Técnicas reanimación cardiopulmonar avanzado	0	0	0
Aseo Ocular	0	3	69
Colocación inyecciones	4604	5261	6598
Administración Fleboclisis	803	783	1018
Curación compleja	860	556	569
Administración oxígeno	16	61	48
Aspiración secreciones	0	0	0
Colocación sondas	13	33	34
Toma exámenes	4012	4637	4723
Procedimiento por kinesiólogo (ira – era)	2292	2754	3217

b. Traslado pacientes

<i>Traslados</i>	<i>Año</i> 2014	<i>Año</i> 2015	<i>Año</i> 2016
Urgente	1733	1044	1155
No urgentes	2382	2900	3201

- c. Casos creados garantías explícitas de salud 2016 (GES) h. Prestaciones Ges entregadas Cesfam

Problema Ges	Total ingreso	Prestaciones Ges 2016	Cantidad
Depresión	26	Artritis reumatoide	1
Enfermedad Obstruictiva Pulmonar	11	Artrosis Rodilla Leve O Moderada	105
Asma Bronquial Menor de 15 Años	9	Artrosis Cadera Leve o Moderada	118
Sospecha Vicio Refracción Mayor 65 Años	105	Asma Bronquial Mayor de 15 Años de Edad	32
Sospecha Retinopatía Diabética	31	Asma Bronquial Menor de 15 Años de Edad	39
Ayudas Técnicas (Ortesis)	37	Colecistectomía Preventiva	21
Infección Respiratoria Bronquial Pacientes menores 05 años	298	Depresión	138
Neumonía Pacientes Mayores 65 años	42	Diabetes tipo 2	932
Hipertensión Arterial Mayor de 15 Años	71	Displasia Lux ante De Cadera	65
Diabetes Mellitus tipo 2 Mayores de 15 Años	39	Enfermedad de Parkinson	12
Sospecha Cáncer Cervicouterino	435	Enfermedad obstruictiva Crónica	36
Sospecha De Cataratas Paciente 15 años y Mas	22	Epilepsia no Refractaria Menor de 15 años de edad	5
Salud Oral integral de niños de 06 años de edad	65	Epilepsia no Refractaria Mayor de 15 años de edad	20
Artrosis Rodilla Leve o Moderada Pacientes de 55 años y mas	18	Urgencia Odontológicas	424
Artrosis Cadera Leve O Moderad Pacientes de 55 años y 3ms	17	Hipertensión Arterial	2342
Asma Bronquial Mayor de 15 Años edad	9	Hipotiroidismo	470
Sospecha Displasia De Cadera	69	Síndrome Bronquial Obstruictivo	335
Salud Oral integral de la embarazada	52	Neumonía	48
Hipotiroidismo	53	Ortesis	149
Sospecha Colecistectomía Preventiva	32	Prevención Secundaria Enfermedad Renal Crónica	5
Sospecha Cáncer Gástrico	24	Salud oral integral de niños de 06 Años	300
Epilepsia	2	Salud oral integral de la Embarazada	206
Cáncer De Mama	9	Erradicación Helicobacter Pylori	25
Prematurez Parto Prematuro	2	Vicio de refracción presbicia pura	29
Enfermedad Parkinson	2		
Lentes de Presbicia	27		
Prevención insuficiencia Crónica Terminal	6		
Salud oral integral Adulto de 60 años de edad	17		
Erradicación Helicobacter Pylori	21		
esquizofrenia	1		
Sospecha De Estrabismo	4		
Sospecha De Cáncer Colon Rectal	2		
Linfomas Adulto	1		
Total, casos Ges creados 2016	1559	Total	5857

4.2. Metas Sanitarias y Compromisos de Gestión

Cumplimiento del Índice de actividad de la atención primaria (IAAPS) y Metas sanitarias 2016

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N° 19.378.

El desempeño de la Salud Municipal de Mafil respecto de estos indicadores, se muestra en los siguientes cuadros

a. Índice Actividad Atención Primaria

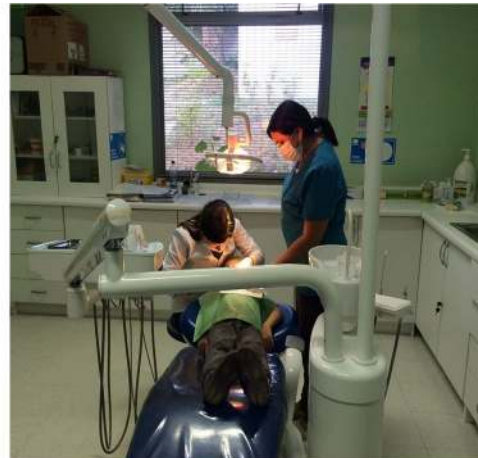
N°	Meta	Meta nacional 2016	Meta local 2016 (%)	Meta local 2016 (n°)	Población 2016	Corte Dic.	Cumplimiento de la Meta
1	Cobertura de EMP en hombres de 20 a 44 años	25%	21%	491	2184	464	94.5 %
2	Cobertura de EMP en mujeres de 45 a 64 Años	26 %	30.8 %	347	1127	345	99.4 %
3	Cobertura de EMPAM de 65 años y más	55 %	54 %	811	1501	792	97.7 %
4	Ingreso precoz a control de embarazo antes de las 14 semanas.	89 %	87 %	-	-	52/62	88.7 %
5	Proporción de menores de 20 años con Altas Odontológicas Total.	28 %	26 %	596	2295	540	90.6 %
6	Gestión de Reclamos	97 %	97 %	-	-	-	100 %
7	Cobertura de D. Mellitus Tipo 2	55 %	42 %	491	1169	476	40.7 %
8	Cobertura de Hipertensión Arterial	71 %	58 %	1282	2211	1229	95.9 %
9	Cobertura de Evaluación de Desarrollo Psicomotor niños de 12 a 23 meses	98 %	98 %	-	-	68/77	88 %
10	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,22	0,20	555	2774	717	129.18
11	Cobertura de atención de asma en población general EPOC en personas de 40 años y más	22 %	16 %	241	1507	242	100.4 %
12	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	17 %	14 %	328	2346	346	105.5 %
13	Cobertura control de salud integral adolescentes de 10 a 14 años	15 %	10%	66	659	69	100.5 %

b. Metas Sanitarias

N°	Meta	Meta acuerdo cumplimiento	Cumplimiento según acuerdo	Porcentaje cumplimiento
1	Recuperación del desarrollo psicomotor 12 a 23 meses	83,3 %	100%	100 %
2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 años sin pap vigente (20% de reducción)	1628 PAP	101,22	100 %
3	Metas odontológicas			100 %
	A -cobertura de alta odontológica total en adolescente de 12 años	62 %	62,8 %	101,25 %
	B - cobertura de alta odontológica embarazadas	63,5 %	64,5 %	100 %
	C - cobertura de alta odontológica 6 años	62,4 %	64,1 %	100 %
4	Aumento de cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con diabetes mellitus tipo 2 controlada (2 % incremento)	30 %	30,1 %	100,28 %
5	Cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con hipertensión arterial	39 %	39,8 %	102 %
6	Cobertura de lactancia exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	50 %	69,1 %	138,2 %
7	Plan Participación social elaborado y funcionando	100 %	100 %	100 %* En revisión por MINSAL
8	Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 años y más	90 %	85,7 %	95,2 %
Cumplimiento total de metas sanitarias				99,4 %

4.3. Programas especiales de Atención Primaria

Una forma de complementar el Aporte vía Per cápita es con la aplicación del Decreto 181, a través de la firma de distintos convenios entre el servicio de salud Valdivia y la municipalidad de Mafil. Bajo este concepto el año 2016 el aporte fue de \$311.512.586-. A continuación, se detallan algunos de los programas financiados con Fondos ministeriales, destacándose el año 2016 los siguientes:



Programa	Descripción
Sistema Urgencia Rural	Financiado por DESAM, implica un Tec. Paraméd. residente, Chofer y Médico
Apoyo Biosicosocial red asistencial, Chile Crece Contigo y Complementario	El cual tiene como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, a través de prestaciones de calidad y complementarias al control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano
Prog. Resolución Especialidades en APS	Contribuir al aumento de resolutiveidad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios
Program Postrados-Estipendios	Entregar a los cuidadores de pacientes postrados el estipendio mensual. Se lleva a cabo el pago de estipendios a un total de 20 cuidadores en promedio mensual, de la comuna de Mafil en el año 2016
Prog. Ref. y Resolutiveidad Oftalmológica	Su objetivo es mejorar la accesibilidad a la atención, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia la atención integral y de mayor resolutiveidad
Programa de atención odontológica con Garantías Explícitas (GES).	Altas odontológicas integrales a niños/as de 6 años Altas odontológicas integrales de Embarazadas Altas odontológicas integrales en personas de 60 años
Programa de atención odontológica integral	este programa otorga atención odontológica integral a mujeres y hombres de escasos recursos entregando altas integrales y de seguimiento
Programa de Salud y Pueblos Indígenas	Contratación de Facilitadora Intercultural 44 horas semanales. Contratación por medio semestre de una Machi para atención de usuarios de la comuna. Los últimos meses se contrató un Lawentuchefe para la atención, todo esto permitió entregar 108 atenciones, financiado por convenio del Servicio de Salud
Otros programas	Campaña anti influenza, programa imágenes diagnóstica, Radiografías de torax, Programa de Capacitación, Programa de Mejoría de la Equidad Rural, Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria, etc.

4.4. Principales hitos año 2016

Hito	Descripción
Médico	Llega un médico general de zona
Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria	financiado con recursos del Convenio Promoción de la Salud
Capacitación	100% de los Técnicos Nivel Superior de Salud de la Posta y Servicio de Urgencia Rural en Reanimación Cardiopulmonar
Implementación de Telemedicina	se realizaron 17 atenciones en Dermatología, 1 en Odontología y 5 atenciones oftalmológicas
Proyecto de continuidad de Cuidados para usuarios Posta Huichaco	se atendieron 32 pacientes, con un total de 307 atenciones y 11 talleres de Artrosis
CODELO.	en dependencias del CESFAM la elección de la nueva directiva del CODELO
Programa Buenas Prácticas en Promoción de la Salud	inversión de \$ 7.500.000 en la renovación de máquinas de ejercicios para el gimnasio del CESFAM
Proyecto de Instalación de Respaldo Energético para la Posta de Salud de Huichaco	Proyecto firmado entre la Gobernación Provincial y la Ilustre Municipalidad/ implementación del equipamiento de respaldo energético
Piloto de Acompañamiento	Acompañamiento a niños, niñas, jóvenes y familias de alto riesgo psicosocial. Convenio financia horas de Asistente Social y Agente Comunitario por un total de \$ 9.321.516
CECOSF	Inauguración y apertura CECOSF Máfil Alto





CAPITULO 5. GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Educación Municipal, junto con la Atención Primaria de Salud, es de las funciones compartidas que realiza el municipio, subsidiado por el nivel central.

Esta función compartida y obligatoria, implica administrar siete establecimientos educacionales, con una dotación de 90 docentes y de 75 asistentes de la educación y una población escolar de 640 alumnos aproximadamente, todo lo cual debe realizarse en un contexto financiero adverso, que implica hacer frente a una serie de dificultades producto de los bajos ingresos obtenidos por Subvención General.

Responsable de administrar el sistema de educación municipal, es el Departamento de Administración Educacional (DAEM), unidad que de acuerdo a lo establecido en las orientaciones generales que establece el Ministerio de Educación y los instrumentos de planificación local, como el PADEM; debe cautelar por que la educación en Mafil, se enmarque dentro de los estándares de calidad establecidos por la Agencia de Calidad de la Educación y llevar una administración financiera que permita que, pese a toda la precariedad económica, el sistema pueda cumplir con su función de entregar educación en forma ininterrumpida y con crecientes estándares de calidad.

Las Líneas Estratégicas definidas para el año 2016 en Educación, fueron las siguientes:

- a. Mejorar los estándares de desempeño académico, de acuerdo a los parámetros definidos por la Agencia de Calidad de la Educación del Mineduc
- b. Mantener y/o incrementar la matrícula de los establecimientos municipales
- c. Construir un PADEM que incluya un plan operativo para bajar el déficit estructural
- d. Obtener la recomendación técnica para asegurar el financiamiento del proyecto de reposición de la Escuela de Alabama

5.1. Red educacional comuna de Máfil 2016

RED EDUCACIONAL COMUNA DE MÁFIL

Sostenedor	Establecimiento	Modalidad
Municipal	Lic. Gabriela Mistral	Pre Bas. Bas. Media, TP y Adulto
	Escuela Alabama	Preb. Básica y Básica
	Esc. Putreguel	Básica, unidocente
	Esc. Huillicoihue	Básica, unidocente
	Esc. Sta. Hígdia	Básica, unidocente
	Esc. Runca	Básica, Unidocente
	Esc. E. Taladriz	Básica, unidocente
	Privado	Lic. Sto. Cura de Ars
Esc. Huillón		Básica
San Martín de las Lomas		Básica



De la oferta educacional comunal, se destaca que ambos liceos imparten carreras técnicas; así el Liceo Gabriela Mistral dicta Técnico en Asistente de Párvulos y el Liceo Santo Cura de Ars, dicta Técnico en Administración y Técnico en Atención de Enfermos.

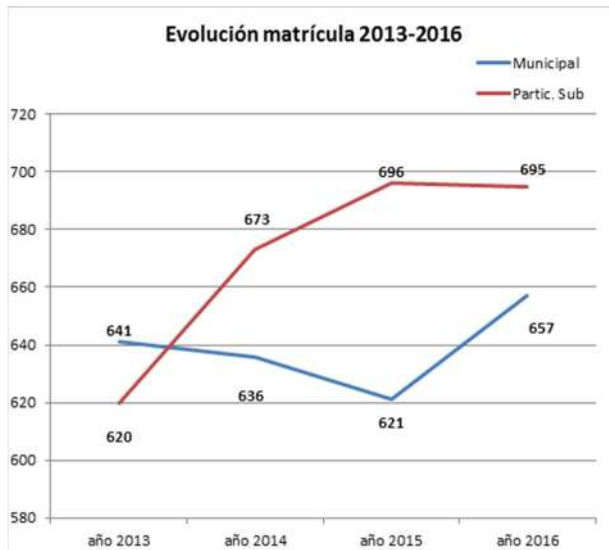
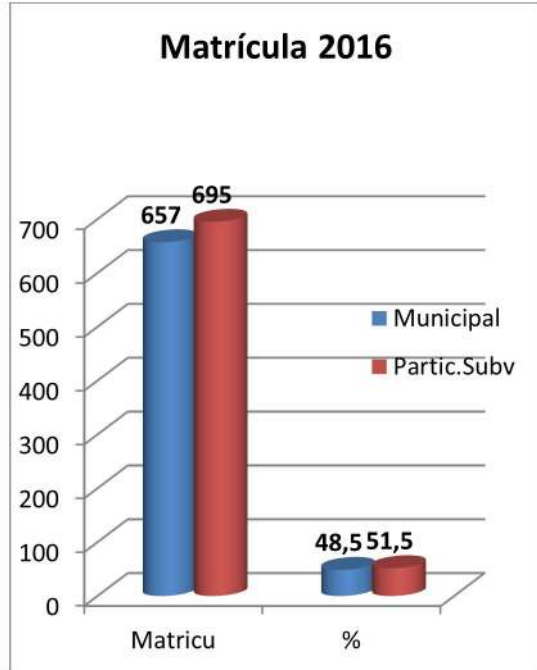
A nivel de Educación de Adultos, por segundo año el Liceo Gabriela imparte el programa de regularización con una matrícula promedio de 35 alumnos



	2005	2016
ESTABLECIMIENTOS	10	7
EDUCACION MEDIA (TP)	2	1
EDUCACIÓN BÁSICA	9	6
TP	1	--
INTERNADO	2	--

Demanda Educación municipal/privada

La demanda por servicios educacionales, se manifiesta en la matrícula efectiva que tiene cada establecimiento educacional. La población escolar atendida por el sistema público y privado alcanza el año 2016 a 1.352 alumnos, que representa un 18,8% de toda la población comunal. De acuerdo al gráfico que sigue, el 51,5% del total de la matrícula se concentra en el sector Particular Subvencionado y un 48,5% en el sector Municipal, cifra que se ubica levemente sobre el promedio nacional, donde la demanda por el sector municipal alcanza al 43%



La matrícula comunal en general ha ido decayendo desde hace 15 años aproximadamente, afectando principalmente a la educación municipal, la cual en los últimos 15 años ha tenido que sufrir una merma en su matrícula por sobre los 650 alumnos, derivado por factores como la baja tasa de natalidad, mejoras de las condiciones económicas de la población que les permite elegir alternativas educacionales fuera de la comuna, problemas de imagen de la educación municipal y una desregulada competencia privada. Ello ha derivado al cierre de tres establecimientos educacionales, entre ellos el liceo Agrícola y el internado del Liceo Gabriela Mistral.

5.1. Gestión Educacional

a. Proyectos Educativos

PROGRAMAS/ PROYECTOS	DESCRIPCION
Programa de integración Escolar	Estrategia inclusiva cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en contexto de aula común) a los estudiantes que presentan necesidades Educativas especiales, sean estas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases. Atención de 131 alumnos/as, tanto a nivel urbano como rural.
Programa de Fortalecimiento de la Educación Rural (PFER) Política Silvoagropecuaria	Tiene como objetivo fortalecer la educación rural, orientada con su entorno, con pertinencia productiva y cultural de los niños y niñas de escuelas rurales municipales. Escuela Rural Huillicoihue, Escuela Rural Runca, Escuela Rural Enrique Taladriz, Escuela Rural Putreguel y Escuela Rural Santa Higidia.
Educación y Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro	Capacitación y difusión sobre protección ambiental Los Lagos – Mafil. Participación de 5 escuelas rurales de la comuna.
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Programa que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos en la educación superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE a la educación superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media. Programa desarrollado en liceo Gabriela Mistral, en 3° y 4° Medio.
Fortalecimiento de las Matemáticas. Gobierno Regional- Mineduc. KHAN ACADEMY	Fortalecimiento de los establecimientos vulnerables de Los Ríos: implantando metodología semipresencial en matemáticas con plataforma virtual y acompañamiento real para estudiantes, profesores y apoderados del siglo XXI. Establecimientos participantes; Liceo Gabriela Mistral y Escuela Alabama.
Concurso Joven para la innovación temprana en el aula. (Tecnología-arte)	Concurso de innovación para estudiantes de liceos técnico, que permita a los alumnos desarrollen de la mejor manera un proyecto tecnológico, resolviendo alguna necesidad detectada por estos mismos. Liceo Gabriela Mistral
Proyecto SENADIS: “Taller de Pastelería y Repostería”	Proyecto desarrollado con alumnos/as de PIE . Liceo Gabriela Mistral Financiamiento: \$ 3.854.470
Programa de Residencia Familiar Estudiantil	Programa que apoya a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media. Beneficiados 7 estudiantes de la comuna y 4 familias tutoras.
Programa de salud y prevención odontológica	Atención clínica de alumnos /as de prekinder a 4° Medio del Liceo Gabriela Mistral. 369 alumnos/as atendidos
Programa Nutricionista	Implementar actividades de promoción con foco en los estilos de vida saludable. Evaluación Nutricional
Movámonos por la Educación	Proyecto elaborado por el consejo escolar con iniciativas que benefician a la comunidad escolar. Iniciativa desarrollada en todos los establecimientos municipales Monto de inversión: \$16.528.156

Programa de acompañamiento docente	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los profesionales de la educación mediante el acompañamiento a los docentes en etapa inicial en el diseño e implementación de los procesos pedagógicos, implicando planificación, seguimiento, monitoreo y sugerencias metodológicas en el marco de los establecido en los Estándares Indicativos de Desempeño y la normativa vigente. Establecimiento: Escuela Artística Alabama y Liceo Gabriela Mistral Docentes participantes 9
Programa Acciona	Programa apoyado por el Consejo de la Cultura y las artes a Escuela Artística Alabama. Desarrollo de 5 talleres, en las siguientes áreas; Artes escénicas, Artes visuales, literatura, Audiovisual y teatro.
Talleres Extraescolares	Realización de Talleres con recursos SEP y otros financiamientos, siendo estos Banda Escolar, violín, Coro, danza Contemporánea, tenis de mesa y Beibi Fútbol, Crewel.
Programa Explora Conicyt para educación Parvularia (NT1 y NT2) y Primer Ciclo Básico.	Iniciativa que busca fomentar el desarrollo de competencias que permitan enfrentar los desafíos en ciencia, tecnología e innovación. Establecimientos participantes; escuela Alabama y Liceo Gabriela Mistral.
Escuela de Talentos ALTA UACH.	Contribuir al sistema educacional chileno con un modelo educativo de calidad, integral e inclusivo para el desarrollo del potencial de talento de niñas, niños y jóvenes. Establecimientos participantes; Escuela Alabama y Liceo Gabriela Mistral.

b. Programas de la JUNAEB



Programa	Benef
Oftalmología Atenciones	130
Entrega Lentes	115
Otorrino	20
Entrega audífonos	1
Computadores	51
Útiles escolares	400
PAE (alimentación)	100%
Desayuno, almuerzo y 3ra colación	cobertura
Beca Bare (proretención)	18
Beca RFE (residencias)	7
Beca indígena	25
Beca Pdte. República	14



c. Ingreso educación Superior.

Gracias al Programa PACE, creado desde el Mineduc y ejecutado por la Universidad Austral para mejorar y asegurar un acceso más expedito a alumnos vulnerables de la educación pública a la educación superior, se ha logrado incrementar la cantidad de alumnos que ingresan a una carrera universitaria, la que además, es gratis.

Nombre	Carrera	Universidad
Elizabeth Sáez	Auditoría	UACH
Ana Curin	Arquitectura	UACH
Elizabeth Obando	Pedagogía Ed Física	UACH
Karla Muñoz	Psicología	UACH
Silvana Vega	Fonoaudiología	UCT



d. Situación Financiera

INGRESOS	TOTAL	TOTAL	EGRESOS
Sub. Normal y PIE	519.765.202	1.407.009.720	Gastos en Personal
SEP	265.262.672	77.000.000	transporte
Sub. Transporte 2015	4.140.000	16.528.156	Ejecución movamos
Sub. Transporte 2016	12.000.000	50.400.000	Servicios
FAEP 2015	130.083.343	8.000.000	Otros
FAEP 2016	473.813.098	1.558.937.876	Sub total
Licencias Médicas	41.938.675	300.000.000	pago deuda
Aporte Municipal	200.382.435	150.000.000	Saldo 2017 para retiros
Fondo Mantenimiento 2016	8.656.900		
Plan Retiro Docente	63.371.184		
Pro Retención 2016	12.453.720		
Convenio Movámonos 2016	16.528.156		
Total ingresos	1.748.395.385	2.008.937.876	Total Egresos

Déficit	260.542.491
----------------	--------------------

La situación financiera del sistema educacional municipal de Mafil, es uno de los problemas más complejos que afecta al municipio, dado que el déficit operacional que sufre mensualmente el DAEM, debe ser asumido por la municipalidad, la cual no cuenta con disponibilidad de recursos en la magnitud que demanda este departamento. A ello, se debe sumar el déficit estructural, originado en deudas previsionales que se remontan al año 1997, afectando los compromisos futuros del DAEM a nivel financiero, dificultando en el presente su operación y misión que es la de entregar educación a los niños de Mafil

5.1. Jardines y Salas Comunas (VTF)

La Municipalidad de Mafil, a través de un convenio suscrito con JUNJI, administra Vía Transferencia de Fondos (VTF), dos Jardines Infantiles y Salas Cuna: Ayelen, en Mafil y pequeños Granjeros en Runca.

La Unidad a cargo de administrar estos recintos es el DAEM, quien tiene solo una función administrativa dado que los aspectos técnicos, los supervigila directame la JUNJI



a. Actividades Jardín Infantil Pequeños Granjeros de Runca y Ayelen

Paseos institucionales: nos abrieron sus puertas (Carabineros, Bomberos de la 2da Compañía de Mafil, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Queserías del sector de Runca, Escuelas de la Comuna, etc.),

Trabajo intergeneracional con adultos mayores de nuestra comuna tanto del Club de Adultos Mayores Club Esperanza, como con el Hogar de Ancianos.

Obtuvimos el reconocimiento del Ministerio de Salud como Establecimientos Educativos Promotor de Salud.

Parte de la red del bibliomóvil (Runca

Yoga Infantil 2017, como programa del área de Promoción de Salud del DESAM

Taller de Iniciación a la Música financiada por fondos de Gobierno Regional de los Ríos 2015 y 2016



b. Estructura organizativa

Aspectos	Ayelén	Pequeños Granjeros
Capacidad	35	20
Parvularias	3	1
Asistente Párulos	7	2
Auxiliar	2	1
Manipuladora	1	1





CAPITULO 6. GESTIÓN CULTURAL, PUEBLOS ORIGINARIOS Y MEDIO AMBIENTE

La Cultura de un pueblo, abarca las tradiciones, las expresiones formales y artísticas, los hábitos y costumbres sociales, las prácticas de vida comunitaria como el deporte y el mundo recreativo, y, especialmente, la valoración de la historia y nuestros pueblos originarios. En Mafil, desde la Casa de la Cultura, se genera el grueso de las actividades artísticas, talleres y eventos de carácter cultura. Transversalmente, se aborda el tema intercultural, desde una perspectiva social, productiva y de inclusividad, asumido por el municipio a través de una oficina exclusiva a cargo del desarrollo intercultural en la comuna. Asimismo, se releva que el cuidado del medioambiente, tiene que ver con aspectos educativos y culturales, lo cual implica generar políticas que promuevan una actitud cada vez más amigable con nuestro entorno, para ello, la municipalidad cuenta con una oficina especializada en el tema, que entre otras cosas, es la contraparte ante el Ministerio del Medio Ambiente y en proyectos emblemáticos como el Paisaje de Conservación y el Proyecto Regional para el Manejo de los Residuos Domiciliarios de la Asociación de Municipios de Los Ríos

52

Las líneas estratégicas para el año 2015, se pueden sintetizar en lo siguiente:

- a. Sostener y potenciar el trabajo realizado dando acceso a las prácticas culturales a través de los talleres artísticos, fomentando la asociatividad de los beneficios existentes en la participación para apoyar la integración a la comunidad.
- b. reconocer y desplegar capacidades culturales de los habitantes de la comuna de Mafil, que genere visión de futuro en el ámbito personal y comunitario desplegando y comunicando los éxitos y logros de trabajo.
- c. Apoyar el desarrollo y valoración intercultural de la comuna, apoyando especialmente los requerimientos de nuestros pueblos originarios
- d. Fomentar una cultura de respeto al medio ambiente, a través de la educación ambiental
- e. Fomentar una tenencia responsable de nuestras mascotas, generando políticas de control de natalidad y cuidado ante situaciones de morbilidad animal.

6.1. Casa de la Cultura

El desarrollo cultural a nivel comunal es fundamental dentro del territorio, su objetivo principal es velar para entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural y artístico fomentando la asociatividad de los beneficios existentes para apoyar la integración a la comunidad.

Crear más prácticas culturales, rescatar y difundir el patrimonio local logrando fortalecer la identidad y mejorar audiencias en la formación artística a través de talleres cuyo proceso es entregado por la municipalidad en forma gratuita en bien de la integración.



53

a. Objetivos según Plan Municipal Cultural 2014-2016



-Sostener el acceso a través de las prácticas culturales.

-Generar una instancia en la que los habitantes de la comuna de Mafil, vinculados a la cultura como; Cultores, artistas, aficionados, emprendedores y talleres que se reúnen en un espacio colaborativo con la gestión cultural.



-Generar una instancia de acceso a la comunidad de Mafil con muestras itinerantes de artistas locales, nacionales y regionales, dando acceso a los sectores rurales.

-Hacer uso del ejercicio de la memoria como herramienta de re-vinculación y comunicación entre la comunidad e interactuar con los habitantes de Mafil.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

N	Nombre Taller AÑO 2016	N° Meses	Benef dirc	N° atenciones
1	Taller de aprendizaje violín inicial	8	12	384
2	Taller de aprendizaje violín avanzado	10	12	480
3	Taller de bronces , trompetas y trombones	8	4	128
4	Taller de motivación batería	8	8	256
5	Taller de rescate de identidad de la lana	4	13	208
6	Taller de guitarra inicial	9	10	360
7	Taller de historia “caminando por la historia de mi región”	1	16	224
8	Taller de pintura y dibujo para niños y adultos	8	26	832
9	Taller de aprendizaje en viola	8	4	128
10	Taller de violoncello	8	4	128
11	Orquesta Infantil Juvenil de Mafil	10	33	1320
12	Taller de motivación a la música para preescolares	3	15	180
13	Taller de contrabajo	4	5	80
14	Taller de danza contemporánea	6	24	576
15	Taller de motivación a la danza teatro	1	10	144
16	Taller de motivación e introducción al reciclaje para el cuidado del Patrimonio ambiental.	2	11	22
	Total		207	5450

b. Inversiones Proyectos Cultura Máfil 2016

Iniciativa	Fuente	Monto S
Vive tu verano en Máfil abrazado a la música y folclore	2% FNDR	8.653.920
Plan Gestión Cultural Municipalidad de Máfil	2% FNDR	7.998.990
3ra. Expo Primavera de las Artes y la culturas los Ríos, Máfil 2016	2% FNDR	11.237.900
PMC elaboración propuesta CNCA 2017-2020	CNCA	6.500.000
Actividades culturales Red de Cultura CNCA	CNCA	1.640.000
	Total	36.030.810
Inversión 2015	37.754.294	
Inversión 2017	36.030.810	



c. Apoyo organizaciones privadas postulación 2% Cultura FNDR



Iniciativa	Monto S
3er Encuentro Interregional de orquestas, Máfil 2016	2.533.395
En Máfil reciclamos y cuidamos nuestro Patrimonio	1.383.350
Rescate de nuestro Patrimonio a través del mimbre	964.500
Total 2016	4.881.245
Total 2015	7.288.170

La Casa de la Cultura, tiene un presupuesto asignado por la municipalidad de M\$ 45.000 anuales, que implica gastos en personal y de operación. Complementariamente, su programa es financiado por fondos regionales, como el 2% de Cultura del FNDR, el cual para el año 2016, tuvo un menor monto disponible para repartir en la región.

Por otra parte, se destaca que la Casa de la Cultura, generó 115 actividades, entre talleres, exposiciones, encuentros, actividades patrimoniales, con una participación cercana a las 4.800 personas

d. Hechos relevantes a nivel cultural año 2016

Contar con una Plan Municipal de Cultura con avances 2014-2016 decreto municipal N°137 que permiten que de acuerdo a la planificación existente el año 2016, con la elaboración de proyectos se logró aumentar la cantidad de recursos generados a través de convenios de subvención del Gobierno Regional de Los Ríos a través del 2% de la glosa de cultura del F.ND.R, como del Consejo Regional de la cultura y Las Artes a través de Red Cultura. permitiendo con esto desarrollar acciones de los programas contemplados en el Plan: participación a través de talleres artísticos culturales, puesta en valor y difusión del Patrimonio



56



Destacar la participación de la Orquesta Infantil Juvenil de Mafil realizando conciertos, ensambles en Mafil y otras comunas de la Región de Los Ríos con Orquestas y músicos profesionales: Banda concierto Ejército de Chile Santiago, concertista en guitarra Bernardo García Huidobro, Banda Tercera división del ejército de Valdivia, músico e interprete en Piano Ronald Aylwin Lyon

- Mantenimiento de talleres de formación artística, tanto de financiamiento con recursos municipales como de entidades públicas.
- Gestionar financiamiento de recursos a través del F.N.D.R de la glosa del 2% de Cultura del Gobierno Regional de Los Ríos.



Edición del documental Cultura-Patrimonio de la comuna de Mafil "Mafil abrazado por Los Ríos", con la participación de la comunidad.

- Mantener convenios de financiamiento a través de Red Cultura del CNCA.
- Concurso nacional Red Cultura CNCA, propuesta actualización Plan de Cultura Municipal a contar del año 2017-2020, para ser incorporado al PLADECO

f. Desafíos año 2017

Participación.

- Participación ciudadana en cultura a través de las propuestas de actualización del Plan de Cultura Municipal para su incorporación al PLADECO.
- Promover el acceso a las prácticas culturales.
- Fortalecer las organizaciones artísticas locales a través de asesoría en proyectos Culturales.

Formación.

- Gestionar el funcionamiento de la Orquesta infantil juvenil de Máfil que permite, desarrollar aprendizajes instrumentales descubriendo talentos y difundiendo la música.
- Sostener e innovar los talleres de formación artística: música, danza y teatro.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad con muestras de artistas y formación de audiencias.



57



Creación.

- Extensión cultural, mantener los eventos de índole regional que se posicionen en la comuna con artistas locales, regionales y nacionales en alianza con Red Cultura, Museos y servicios municipales.
- Motivar a los actores locales a participar de capacitaciones que les permitan desarrollar su capacidad de creación.

Comunicación.

- Difundir el quehacer Cultural de la comuna a través de los espacios de las redes sociales y Red Aliwen CNCA.

Patrimonio

- Actualización del catastro del Patrimonio Cultural.
- Habilitar para su resguardo un archivo de Patrimonio histórico, fotográfico, de documentos y objetos para la conservación.
- Mantener el rescate de memoria histórica y saberes con adultos mayores de Máfil.
- Rescatar y difundir saberes de la Cultura Mapuche.
- Apoyar iniciativas relacionadas con el Patrimonio en educación.
- Difundir el patrimonio cultural local a través del documental audiovisual "MÁFIL ABRAZADO POR LOS RÍOS"
- Lograr establecer las rutas del patrimonio en la comuna

6.2. Pueblos Originarios

La Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Mafil, tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Además de difundir y promover la cultura de los pueblos originarios existentes en la Comuna, fomentar las postulaciones a las becas indígenas, crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para cada una de las postulaciones correspondientes.



a. Asesoría a la postulación de Proyectos (Conadi, Cultura)



Iniciativa	Estado	Can t	Monto S
Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos a través del artículo 20 letras a y b.	Adjudicado	12	31.359.728
Apoyo emprendimientos y microempresarios indígenas rurales	Adjudicado	2	4.000.000
Apoyo emprendimientos y microempresarios indígenas urbanos	espera	5	
Apoyo al emprendimiento Programa Seguridad y Oportunidades	Admisibles	2	1.000.000
Apoyo integral en predios adquiridos del fondo de desarrollo indígena, en el componente de apoyo de predios adquiridos a través del artículo 20 letras a) y b) de la ley 19.253. Región de los ríos	Admisible	1	60.000.000

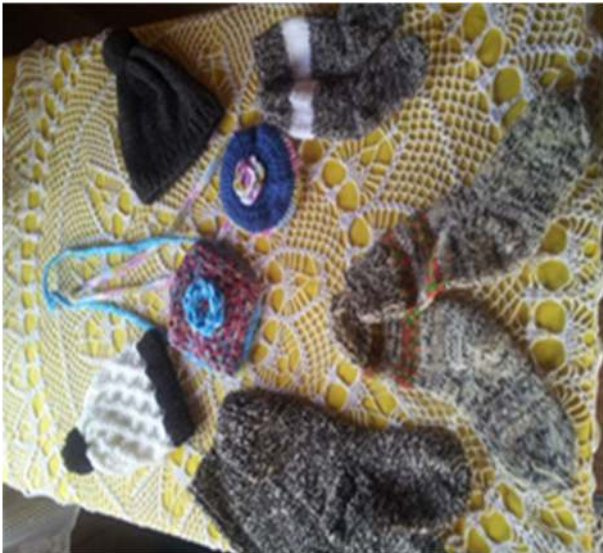
b. Proyectos FONDARTE Regional

En el año 2016 mediante la oficina de asuntos indígenas se ejecuta proyecto FONDART regional de taller de platería para personas indígenas perteneciente a comunidades o agrupaciones Indígenas, con un monto total de \$6.270.750, cuyo proyecto aún está en ejecución



59

c. Otras acciones



•**Acreditación de calidad Indígena**

Este trámite se realiza cuando la persona no posee los apellidos indígenas directo, pero si sus familiares directos (Padres, abuelos etc.) pueden acreditar su calidad indígena como tal, este proceso se realiza en CONADI, pero en la oficina de asuntos indígenas se les apoya a las personas, juntando todos los antecedentes necesarios para realizar éste proceso.

En el año 2016 aproximadamente se apoyó en la tramitación de la calidad indígena a más de 60 personas.

•**Ingreso de nuevos socios a comunidades Indígenas**

Las personas indígenas pueden pertenecer a comunidades o asociaciones ya vigentes presentando ciertos antecedentes. Desde la Oficina de Asuntos Indígenas se le ha prestado la asesoría y los documentos que se debe entregar, además del correcto proceso para que la solicitud pueda ser aceptada por las comunidades.

- **Renovaciones Personalidad Jurídica.**

Las comunidades Indígenas, se conforman bajo el alero de la CONADI, obteniendo una personalidad Jurídica, para el funcionamiento de la comunidad, renovándose cada cierto tiempo, en este caso la Oficina de Asuntos Indígenas, colabora con las comunidades en este proceso, para que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

- **Orientación Becas Indígenas**

Desde la oficina de asuntos indígenas se colaboró con el llenado de formularios que exige la JUNAEB para realizar el proceso de postulación y/o renovación de beca Indígena para alumnos de enseñanza básica, media y universitaria.

- **Casa de la Mujer Mapuche**

La casa de la mujer mapuche ayuda a las mujeres del pueblo mapuche otorgándole un lugar para comercializar sus productos, para poder vender los productos en la casa de la mujer mapuche, las mujeres deben presentar una ficha de postulación.

En el año 2016, desde la oficina de Asuntos Indígenas, se apoyó en la postulación de seis mujeres artesanas de la comuna, resultando tres mujeres favorecidas para comercializar sus productos



- **Trafkintu Interregional realizado en la comuna de Loncoche.**

Este Trafkintu (intercambio) se realiza todos los años en la comuna de Loncoche y el año 2016 tuvo su segunda participación importante de artesanos y productores indígenas en dicha actividad, a la cual asistieron 9 personas que disfrutaron y conocieron esta práctica ancestral del intercambio.

- **Encuentro de Palin comunal**

Este encuentro de Palin, lo organizó la comunidad Indígena Rayen Mapu, en la cancha de Palin de la Comunidad Indígena José Raipan, a la cual llegaron personas indígenas de las diferentes comunidades de la comuna de Mafil y sus alrededores, para mantener viva la cultura y seguir practicando el juego tradicional ancestral mapuche.



6.3. Protección del Medioambiente

a. Celebración de Efemérides y actividades de educación ambiental

a. Ordenanza Municipal Sobre Manejo Integral De Residuos Domiciliarios Y Uso De Bolsas Plásticas En La Comuna De Máfil: En el marco del convenio Los Ríos Reduce, entre los Municipios de la Región y la Seremi de Medio Ambiente. A fin de regular el manejo de Residuos y disminuir el uso de bolsas plásticas en la comuna.

b. Charlas Educativas de Medio Ambiente: Realizadas en Establecimientos Educacionales y JJVV, en diversos temas de interés medio ambiental. Como residuos, Tenencia Responsable de Mascotas, etc.

c. Jornada de Reciclaje Electrónico: con el fin de evitar la formación de microbasurales en nuestra comuna y minimizar el daño que este tipo de residuos genera, el día 21 de diciembre se realizó, por segundo año consecutivo, una jornada de reciclaje electrónico que permitió el acopio y retiro de este tipo de residuos, que por ley no pueden ser retirados por el camión



61

c. Programa Tenencia Responsable de Mascotas



a. **Talleres Educativos en Tenencia Responsable de Mascotas:** Se realizaron 8 Talleres yesterilización de sus mascotas.

b. **Operativo de Esterilización Canina:** En el año 2016 se postuló y adjudicó 3 proyectos con el fin de realizar operativos de esterilización en la comuna, con un valor total de \$13.204.475. De las 600 cirugías adjudicadas, 400 se ejecutaron durante el 2016 y 200 se realizarán durante el primer semestre del 2017 en los sectores rurales de Huichaco y Folilco.

c. **Operativos de Desparasitación de Mascotas:** Solicitado por las Juntas de Vecinos, se realizaron operativos de desparasitación e Mascotas en LLastuco, Villa Los Castaños, Huichaco y Villa Mafilita.



CAPITULO 7. INVERSIÓN PÚBLICA COMUNAL

La unidad responsable del apalancamiento de recursos públicos para generar iniciativas de inversión, corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación la que se enfoca en el levantamiento de necesidades de base, elaboración de perfil de iniciativas y desarrollo de propuestas para resolver problemáticas locales.

En esta unidad se trabaja en las siguientes áreas: - Infraestructura o Patrimonio o Saneamiento Sanitario o Electrificación Rural - Urbanizaciones y Equipamiento o Equipamiento urbano y/o rural o Pavimentaciones y redes de servicios básicos comunales.

La inversión pública se estructura en base a los instrumentos de planificación local, como es el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y los instrumentos de planificación regional, cuyo principal referente es la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD Los Ríos), en los cuales se definen las prioridades de cada comuna y la mirada regional para esos requerimientos.

Al ser la inversión pública una respuesta a las necesidades de la comunidad, ésta debe ser priorizada de acuerdo a la urgencia de dichas necesidades y la disponibilidad de recursos asignados por el Estado, lo que obliga a contar con lineamientos estratégicos.

- a. Disminuir la brecha existente a nivel de infraestructura pública asociada a servicios municipales, sector educación y salud.
- b. Aumentar la cobertura en infraestructura sanitaria, especialmente en el sector rural
- c. Mejorar la oferta en equipamiento urbano y áreas recreativas.
- d. Mejorar la oferta de la actual infraestructura deportiva existente en la comuna
- e. Mejorar los estándares de calidad a nivel de vías de comunicación urbana, especialmente para el transporte y desplazamiento peatonal

7. 1. Iniciativas Presentadas desde periodo 2016

FONDO	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO DE LA INICIATIVA	MONTO ASOCIADO	AÑO PRORTARIO
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y CAMARINES PARA CANCHA N°2 DEL COMPLEJO COMUNITARIO-DEPORTIVO	ADMISIBLE	\$73.138.830	2016
FRIL – LEY	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JVV LLASTUCO, COMUNA MÁFIL	ADMISIBLE	\$60.000.000	2016
FRIL – LEY	REPOSICIÓN SEDE Y ESTACIÓN MEDICO RURAL LAS ALTURAS, COMUNA MAFIL	ADMISIBLE	\$73.000.000	2016
FRIL – LEY	HABILITACION CEMENTERIO MUNICIPAL	ADJUDICADA	\$62.205.089	2016
FRIL-PARTICIPATIVO	CONSTRUCCION CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOLITO PARA EL COMPLEJO COMUNITARIO-DEPORTIVO PARQUE ESTADIO	ADJUDICADA	\$62.000.000	2016
FRIL-PARTICIPATIVO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR. COMUNA DE MÁFIL	ADJUDICADA	\$78.000.000	2016
PMU-EMERGENCIA	PAVIMENTACIÓN CALLES SAN MARTÍN Y DARÍO SALAS	EN LICITACIÓN	\$59.997.182	2016
FNDR	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS (PRIMERA COMPAÑÍA)	RS (A LA ESPERA DE CONVENIO PARA LICITAR)	\$371.235.000	2016-2017
FNDR	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTORES IÑAQUE – HUILLÓN, MÁFIL.	RS (A LA ESPERA DE CONVENIO PARA LICITAR)	\$1.105.273.000	2016-2017
PTRAC	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE MAFIL	EN LICITACION	\$4.645.760	2016
TOTAL			1.949.494.861	



c. Obras en ejecución

FONDO	NOMBRE INICIATIVA	EMPRESA EJECUTORA	MONTO ASOCIADO	AÑO
PMB	PLANTA ELVADORA, EMISARIO Y ACCESO PARA COMITÉ "ALCANZANDO UN SUEÑO"	CONSTRUCTORA SANTA MARÍA S.A	\$199.567.302	2016
PMB	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE	PROFESIONALES ASISTENCIA TECNICA SUBDERE	\$54.000.000	2016
FNDR	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MÁFIL	CONSTRUCTORA DENCO LTDA.	\$1.022.625.586	2015-2016
PTRAC	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE MAFIL	MARIA LUCILA SALAZAR MARTINEZ	\$6.958.715	2016
FNDR	ASISTENCIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS Y RED APR SECTOR SAN PEDRO	BRUNO CISTERNA DIAZ	\$32.963.000	2016
FNDR	CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS Y RED APR SECTOR SAN PEDRO COMUNA DE MAFIL	PATRICIO BECERRA ARRIAGADA	\$531.018.446	2016
PMU-IRAL	CONSTRUCCION CIERRE LATERAL CANCHA Nº2 MEJORAMIENTO ACCESO Y BODEGA PARA KAYAK ESTADIO LOS AROMOS	ADMINISTRACION DIRECTA	\$23.455.840	2016
TOTAL			1.870.588.889	



d. Inversión Sectorial

Construcción Centro Salud Comunitario CECOF de Máfil Alto.

Financió: Ministerio Salud

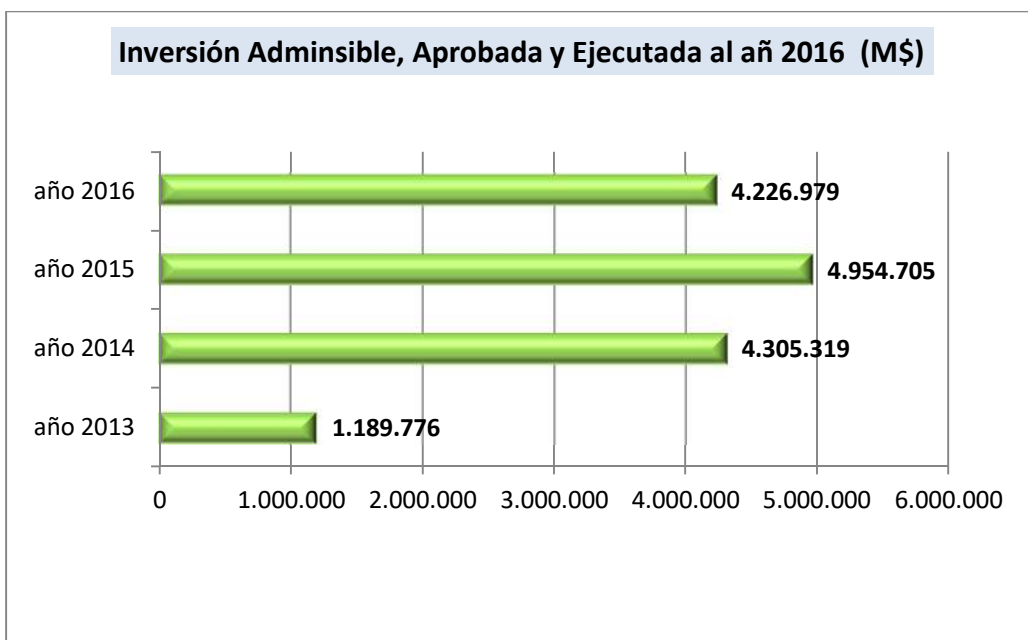
Unidad Técnica: Servicio Salud Valdivia

Monto: \$ 404.896.000



65

e. Evolución de la Inversión 2013-2016



f. Proyección año 2017

-Dar continuidad a las iniciativas de inversión en Agua Potable y Alcantarillado, rural y urbano.

-A razón de que la Municipalidad cuenta ahora con profesionales del ámbito de la ingeniería civil, se podrá ir avanzando en la gestión de proyectos de pavimentación y urbanización, de tal forma de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

-Generar una cartera de proyectos de infraestructura comunitaria, continuando con la línea de recuperación de espacios públicos y equipamiento realizado a la fecha.

-Elaborar una cartera de inversión FNDR que de continuidad al proceso transformador de la comuna.



CAPÍTULO 8. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera es una de las funciones más delicadas y críticas en la administración municipal. La disponibilidad de recursos financieros, es vital para cumplir las privativas y compartidas que consigna la Ley debe tener el municipio. Central es el comportamiento que tienen los servicios incorporados a la gestión (traspasados) como son Dpto. de Salud y Educación, siendo esta última la unidad que representa el principal problema en las finanzas municipales, al tener un significativo déficit operacional y más aun la deuda estructural, que se arrastra desde el año 1997, implicando una excesiva y permanente carga al erario municipal.

Los ingresos municipales, tienen dos componentes básicos: los Ingresos Propios, derivados de derechos, permisos y patentes, principalmente; y el aporte del Fondo Común Municipal, que representa cerca del 80% de los ingresos que recibe el municipio, manifestando una gran dependencia de esta instancia ante la imposibilidad de que la municipalidad pueda generar mayores Ingresos Propios.

De ahí que resulta significativo el que la Gestión del Presupuesto, debe realizarse con criterios de eficiencia y eficacia, dado que es la optimización de los pocos recursos los que pueden permitir generar el impacto esperado en la comunidad. De igual forma, es la Subvención Escolar y el Per Cápita, los ingresos que recibe Educación y Salud respectivamente, siendo a todas luces insuficientes dichos ingresos para solventar el grueso de los gastos de estas unidades, afectando principalmente al Departamento de Educación.

La preocupación por el Presupuesto, es vital en toda gestión, siendo junto al Pladeco y el Plano Regulador, los instrumentos de gestión definidos para todo municipio, razón por la cual es una preocupación constante la adecuada provisión de recursos como su correcta ejecución presupuestaria.



8.1. PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal se constituye como un instrumento de planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de ingresos y gastos del municipio para un año calendario que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Para el año 2016 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en \$1.555.302.000 pesos. Al 31 de diciembre de este año, siendo el presupuesto vigente de \$2.661.012.000 y un total de ingresos percibidos \$2.065.507.279, este valor represento un aumento en un (32.8 %) del presupuesto aprobado inicialmente.

8.2. Representación de los componentes del Presupuesto de los Ingresos Municipales:

a) **Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades:**

Corresponde a ingresos propios de naturaleza coercitiva, asociados a Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, derechos de aseo, derechos de explotación y otros derechos, por este concepto se percibieron \$ **374.872.850**, equivalente al (18%) del ingreso total percibido.

b) **Transferencias Corrientes:**

Concepto que comprende los aportes otorgados a los municipios por entidades del sector público, del sector privado, de la SUBDERE y fondos de terceros de otras municipalidades, por este concepto se percibieron \$ **147.053.601**, equivalente al (7%) del ingreso total percibido.

c) **Rentas de la Propiedad:**

Este ítems comprende el arriendo de activos no financieros, que en el periodo en cuestión alcanzó la suma de \$ **1.106.332**, equivalente al (0.05 %) del ingreso total percibido

d) **Otros Ingresos Corrientes:**

Corresponde a ingresos por depósitos efectuados por el nivel central, a través del fondo común municipal, recuperaciones por licencias médicas, multas, fondos de terceros, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, por este concepto se percibieron \$ **1.242.983.696**, equivalente al (60.2%) del ingreso total percibido.

e) **Venta de Activos No Financieros:**

Son los ingresos provenientes de los activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, tales como terrenos, edificios, vehículos,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL CUENTA PÚBLICA 2016

mobiliario, maquinarias y otros, por este concepto se percibieron **\$53.918**, equivalente al (0.003 %) del ingreso total percibido

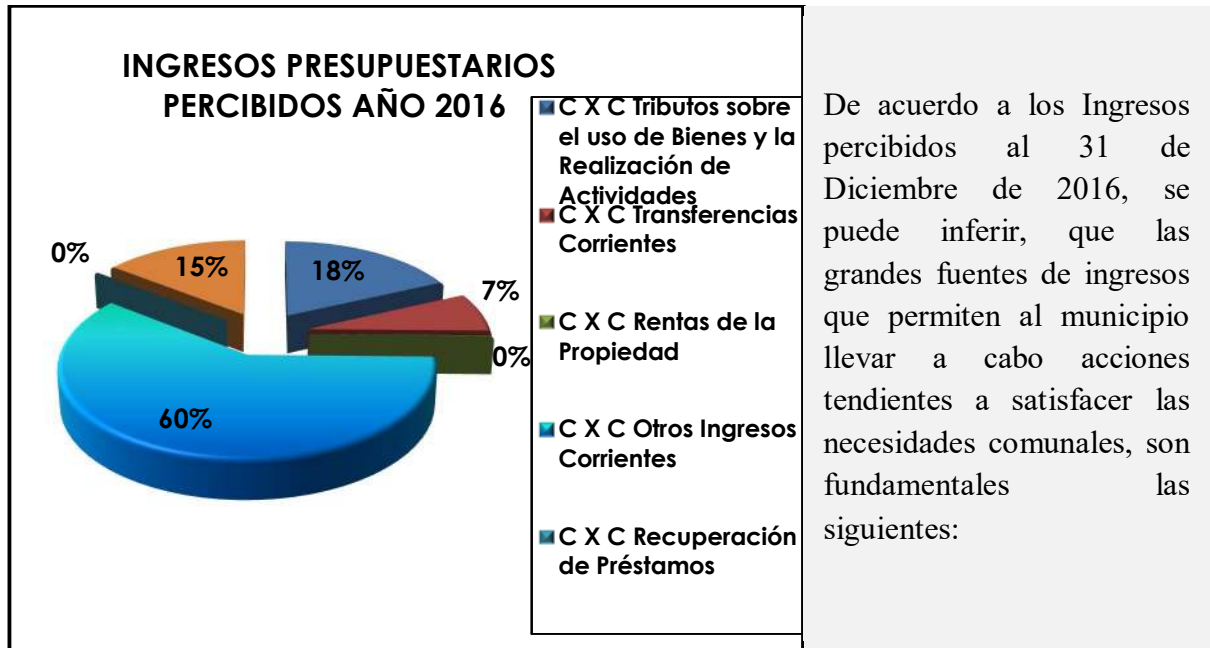
f) **Transferencias para Gastos de Capital:**

Corresponde a donaciones u otras transferencias del sector privado, del gobierno central todos recursos provenientes de la SUBDERE (PMU-PMB), se percibieron **\$ 299.436.882** lo cual equivale a un (14.5 %) del total de los ingresos, los cuales fueron proyectos financiados por la SUBDERE como por ej.; Pavimentación calles San Martín y Darío Salas, Construcción y Ampliación Cesfam, Mejoramiento Cancha N°2 Estadio los Aromos, Construcción 18 Paraderos de Buses Rurales, Mejoramiento Comedores y Cocinas Recintos Educativos, Habilitación iluminación Estadio Municipal, Planta Elevadora Alcanzando un Sueño, entre otros.

En el siguiente cuadro, se ve reflejado el presupuesto de ingresos inicial, Presupuesto Vigente y Ingresos reales percibidos al 31 de Diciembre de 2016.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
115-03	C X C Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	\$ 337.871.000	\$ 465.710.000	\$ 374.872.850
115-05	C X C Transferencias Corrientes	\$ 77.660.000	\$ 191.660.000	\$ 147.053.601
115-06	C X C Rentas de la Propiedad	\$ 1.948.000	\$ 3.448.000	\$ 1.106.332
115-07	C X C Ingresos de Operación	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0
115-08	C X C Otros Ingresos Corrientes	\$ 1.112.260.000	\$ 1.348.252.000	\$ 1.242.983.696
115-10	C X C Venta de activo no financiero	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 0
115-12	C X C Recuperación de Préstamos	\$ 70.000	\$ 5.070.000	\$ 53.918
115-13	C X C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 25.413.000	\$ 404.727.000	\$ 299.436.882
115-15	Saldo Inicial de caja	\$ 10.000	\$ 242.075.000	\$ 0
	TOTAL	\$ 1.555.302.000	\$ 2.661.012.000	\$ 2.065.507.279

Gráfico N° 1: Ingresos Municipales Año 2016



Fuente: Dirección de Adm. Y Finanzas

8.3. Representación de los componentes del Presupuesto de los gastos Municipales:

a) Gastos en personal:

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal de los cuales \$ 738.295.316, que corresponden a los Gastos del Personal Municipal, equivalente al (36%) incluyendo al Honorable Concejo Municipal.

b) Bienes y servicios de consumo:

Son las adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales y actividades del organismo público, que en el periodo en cuestión alcanzo la suma de \$ 585.245.847, equivalente a un (29%) del total pagado.

c) Transferencias corrientes:

Corresponde a donaciones u transferencias corrientes, aportes de carácter institucional a instituciones públicas y del sector externo, tales como: organizaciones comunitarias, pagos al FCM, ayudas sociales entre otros, por estos conceptos se transfirió la suma de \$ 377.641.239, equivalente al (18.5%) del total de egresos pagados.



d) Otros gastos corrientes:

Comprende otros gastos corrientes como: devoluciones, compensaciones por daños a terceros y otros, en este ítem se gastó la suma de \$61.220.581 equivalente al (3%) del total de los egresos.

e) Adquisición de activos no financieros:

Comprende todos los gastos para la formación de capital y compra de activos físicos existentes, como: adquisición de máquinas y equipos para oficinas municipales, equipos computacionales periféricos, programas informáticos y sistemas de información en este sub- ítem se gastó \$ 19.215.209, equivalente al (0.9%) del total de los egresos.

f) Iniciativas de inversión:

Respecto a las iniciativas de inversión, en el año 2016, se gastó \$ 228.052.014, que representaron el (11.2%) del total del gasto comprometido y se orientan a estudios de pre inversión, proyectos y equipamiento, destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura comunal y espacios públicos.

g) Transferencias de capital:

Corresponde a pago de cuota del Leaseback Financiero que tiene el municipio con el Banco Estado, por este concepto se pagaron \$16.648.300, equivalente al (0.8%) del total pagado acumulado.

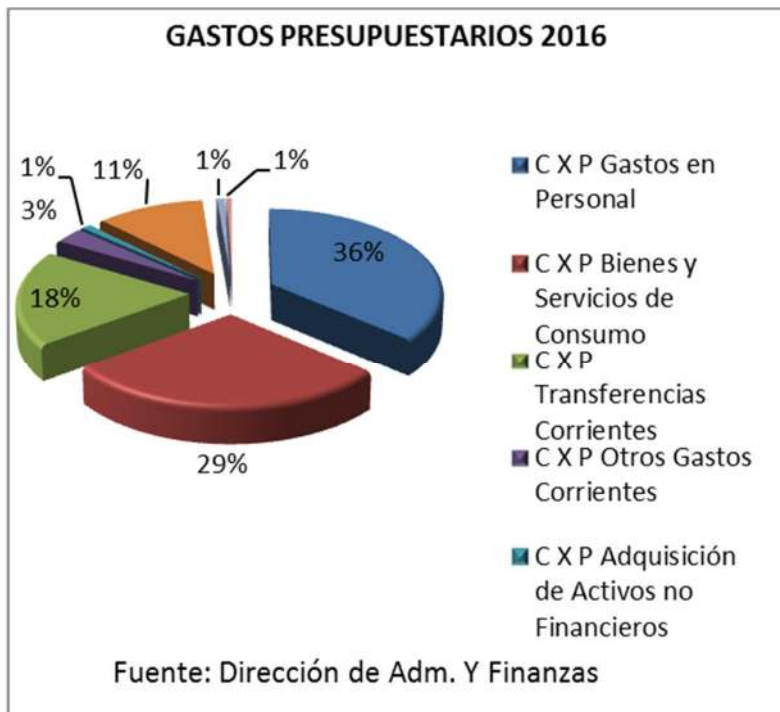
h) Servicio de la deuda:

Consiste en aquellos compromisos financieros con proveedores, provenientes del año 2015, en este ítem se pagó \$ 11.119.279 equivalente al (0.5%) del total pagado acumulado.

En el siguiente cuadro, se ve reflejado el presupuesto de gastos inicial, vigente y pago acumulados al 31 de Diciembre de 2016.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGO ACUMULADO
215-21	C X P Gastos en Personal	\$ 541.209.000	\$ 786.709.000	\$ 738.295.316
215-22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 493.770.000	\$ 811.270.000	\$ 585.245.847
215-23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 0
215-24	C X P Transferencias Corrientes	\$ 345.020.000	\$ 519.020.000	\$ 377.641.239
215-25	CXP Integros al Fisco	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 0
215-26	C X P Otros Gastos Corrientes	\$ 1.030.000	\$ 64.030.000	\$ 61.220.581
215-29	C X P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 17.540.000	\$ 30.609.000	\$ 19.215.209
215-31	C X P Iniciativas de Inversión	\$ 47.100.000	\$ 395.691.000	\$ 228.052.214
215-33	C X P Transferencias de Capital	\$ 79.583.000	\$ 17.083.000	\$ 16.648.300
215-34	C X P Servicio de la Deuda	\$ 30.000.000	\$ 36.550.000	\$ 11.119.279
215-35	Saldo Final de Caja	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 0
	TOTAL	\$ 1.55.302.000	\$ 2.661.012.000	\$ 2.037.437.985

Gráfico N° 2: Gastos Municipales año 2016.

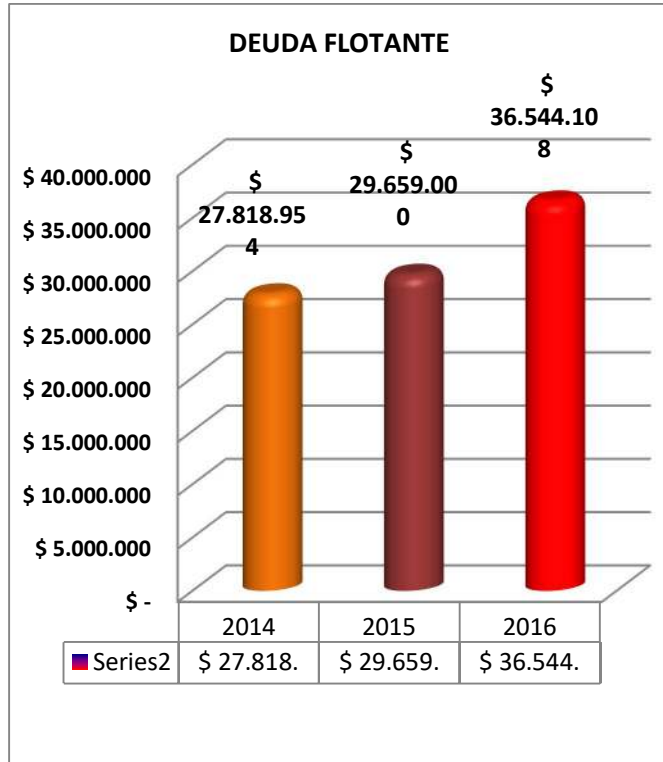


GASTOS PRESUPUESTARIOS:

Para el año 2016 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en \$1.555.302.000 pesos. Al 31 de diciembre de este año, siendo el presupuesto vigente de \$2.661.012.000 de pesos y un total pagado acumulado \$2.037.437.985, este valor represento un aumento en un (31%) del presupuesto aprobado inicialmente.

8.4. DEUDA FLOTANTE

Gráfico N° 3: Deuda Flotante de los últimos 3 años.



Fuente: Dirección de Adm. y Finanzas

Corresponde a los gastos y compromisos reconocidos con terceros, pero no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario del año anterior.

Para el ejercicio presupuestario 2016, se pagaron \$ 11.119.279 por este concepto.

A continuación se muestra en un cuadro y gráfico el detalle de los últimos tres (3) años.

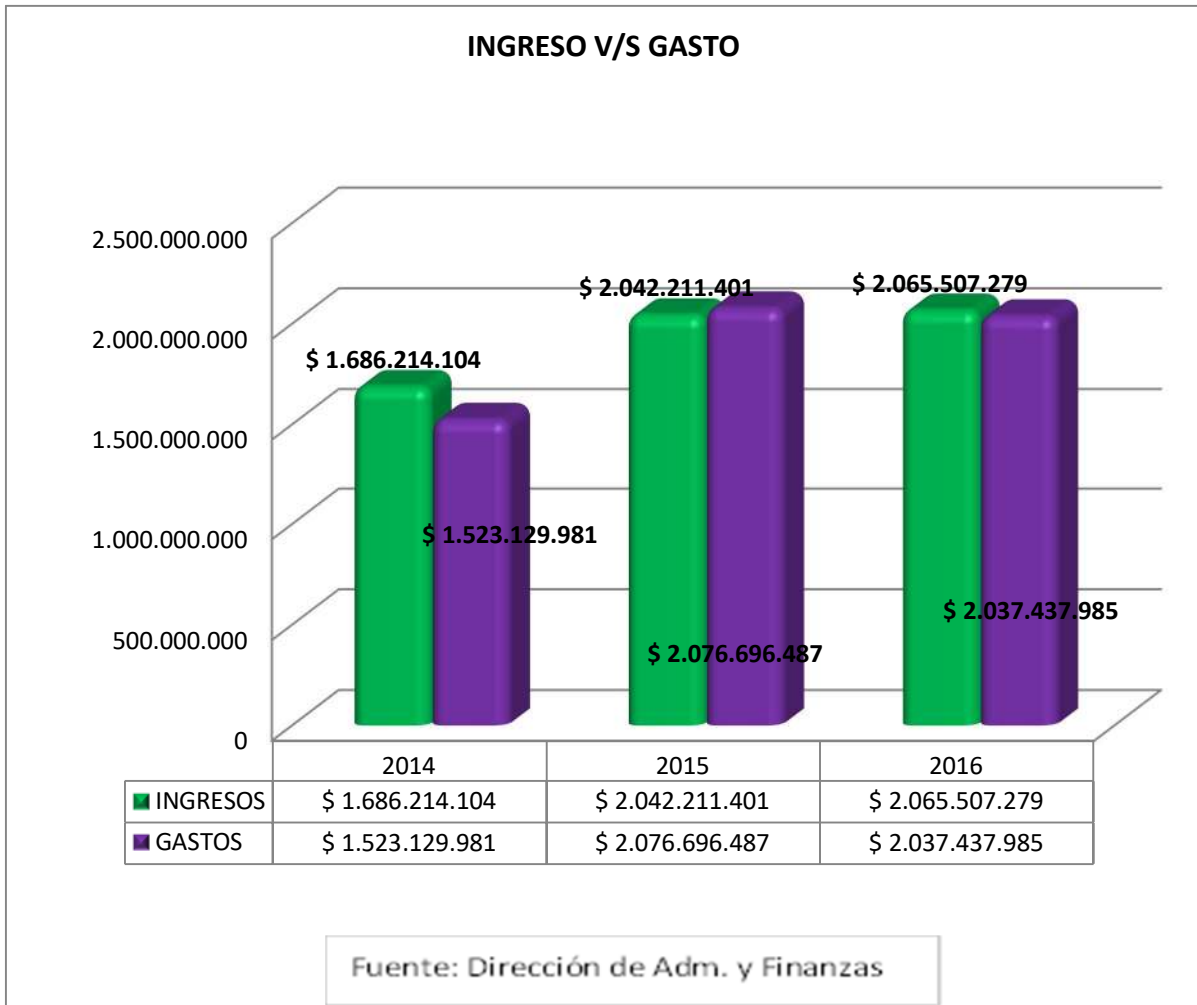
En cuadro de más debajo se aprecia un aumento de la deuda del periodo 2016, debido a que existen deudas de arrastre de años anteriores reflejadas en la contabilidad. De acuerdo a esto, se priorizó en este período los aportes al Departamento de Educación, lo que significó una notable acumulación de obligaciones financieras al término del ejercicio.

8.5. RELACIÓN INGRESO – GASTO

Los Ingresos Municipales han aumentado paulatinamente cada año, logrando crecer aproximadamente un 22.5% en comparación con los años anteriores.

Durante el año 2014, los egresos fueron menores a los ingresos, en el año 2015 los ingresos fueron menores a los egresos provocando un déficit presupuestario y con respecto al año 2016 los egresos fueron menores. Cabe mencionar que se realizó un ajuste al Saldo Inicial Caja en el mes de Noviembre, produciendo superávit presupuestario por la incorporación de estos saldos a las cuentas de gastos.

Gráfico N° 4: Relación Ingresos V/S Gastos

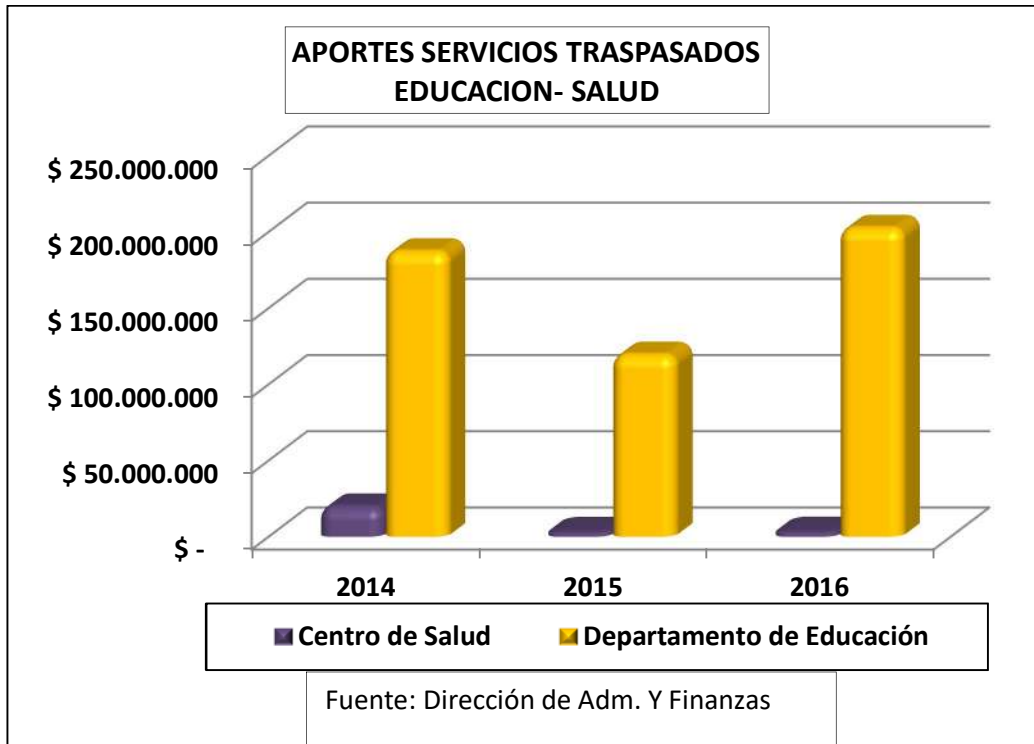


8.6. APORTES A SERVICIOS TRASPASADOS

Como es habitual en el Sistema Municipal se poseen Servicios Incorporados a su Gestión, el Municipio presupuesta cada año los traspasos o aportes al Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Como se puede observar en la tabla que se muestra a continuación, los aportes al Área de Salud Municipal, han disminuido respecto del año anterior en \$ 16 Millones de pesos, dicho departamento ha presentado superávit en el ejercicio vigente, debido a los recursos provenientes del servicio de salud por atención primaria.

En lo que respecta al Departamento de Educación, es un área que presenta déficit financiero desde años anteriores, por lo cual, los aportes permanentes constituyen una vía de financiamiento necesaria para el funcionamiento del sistema de educación municipal. Estos recursos son utilizados para el pago de sueldos líquidos, Honorarios, pagos previsionales de años anteriores y gastos de operación del Departamento. En el año 2016, hubo un aumento considerable de traspaso de recursos al DAEM, dado los embargos de Subvención de Escolaridad por causas judiciales sobre deuda previsional en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Octubre, los que alcanzaron un monto de \$ 206.931.940



8.7. Balance Presupuestario Departamento de Salud

Ingresos	
Aporte servicio de salud (Percapita)	962.993.076
Aporte afectado	96.310.672
Aporte municipal	960.000
Aporte de otras entidades publicas	33.872.112
Venta de servicios	801.345
Reembolso licencia medicas	34.032.043
Otros	689.322
Total	1.129.658.570

Gastos	
Personal de planta	614.404.011
Personal de contrata	318.298.573
Personal honorarios	50.161.463
Bienes y servicios de consumo	175.014.754
Otros gastos corrientes	1.454.549
Adquisición de activos no financieros	1.255.450
Deuda flotante	0
Total	1.160.939.630

La diferencia que se refleja en los cuadros anteriores, en cuanto a los saldos de ingresos y gastos del año, se basa principalmente al saldo inicial de caja correspondiente al año anterior, principalmente a los programas de continuidad que se ejecutan de un año a otro.

De acuerdo al presupuesto inicial del año 2016, con respecto a los ingresos se vio aumentado en un monto de \$ 53.658.570.- esto se debe principalmente a que hubieron mayores ingresos percibidos del Servicio Salud Valdivia en la Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378.- y además el ingreso por concepto de licencias médicas que aumento durante el año de lo que se percibió \$5.032.043.- más de lo presupuestado y en relación a los gastos igualmente se produjo un aumento de \$ 84.939.630.- de acuerdo a lo proyectado y donde se produjo el mayor gasto es en personal.



8.8 Balance financiero DAEM

INGRESOS	Monto S
Sub. Normal y PIE	519.765.202
SEP	265.262.672
Sub. Transporte 2015	4.140.000
Sub. Transporte 2016	12.000.000
FAEP 2015	130.083.343
FAEP 2016	473.813.098
Licencias Médicas	41.938.675
Aporte Municipal	200.382.435
Fondo Mantenimiento 2016	8.656.900
Plan Retiro Docente	63.371.184
Pro Retención 2016	12.453.720
Convenio Movámonos 2016	16.528.156
Total ingresos	1.748.395.385

EGRESOS	Monto S
Gastos en Personal	1.407.009.720
transporte	77.000.000
Ejecución movamos	16.528.156
Servicios	50.400.000
Otros	8.000.000
Sub total	1.558.937.876
pago deuda	300.000.000
Saldo 2017 para retiros	150.000.000
TOTAL	2.008.937.876
Déficit	-260.542.491

Del Flujo Operacional del DAEM, se puede verificar que el principal Ítem que genera déficit es el de personal y el pago de deuda, impidiendo lograr un equilibrio financiero. De igual forma, este Ítem (Personal), se compone de Gastos Imputado a Subvención Normal y a SEP, siendo la Subvención Normal que no es suficiente para cancelar líquidos y Previsión, dado que los funcionarios imputados a SEP, no tienen deuda previsional. Sin embargo, también es de destacar que una forma de disminuir la presión sobre la Subvención Normal, el 2016 la mayor cantidad de horas a contrata de Docentes y Asistentes de la Educación, fue cancelado por esta fuente de financiamiento.



CAPITULO 9. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal, como área de gestión, comprende todos aquellos aspectos relativo al manejo interno del municipio y por ende, de aquellas unidades que tienen directa relación con los contribuyentes y la generación de los recursos necesarios para el funcionamiento municipal. Si bien el Alcalde es responsable de todo lo que acontece en el municipio, la interacción diaria con unidades y temáticas, diferencia la caracterización que se realiza de las diferentes funciones municipales, que van para el caso de Mafil, desde el área comunicacional y de eventos, emergencias, la atención de las obras comunales, los temas jurídicos y el área financiera. Con este objetivo se presenta un balance de aquellos aspectos más relevantes asociados a la administración directa de la municipalidad, área que define las políticas y lineamientos generales del acontecer comunal.

76

Es relevante indicar que las funciones municipales con el tiempo han sufrido dos efectos:

- a. Por un lado, se han incrementado las funciones que el nivel Central o Regional están transfiriendo a los municipios
- b. Derivado de lo anterior, se ha requerido junto con una mayor contratación de personal, el que estos tenga una expertiz técnica cada vez más específica

De esta forma, la Municipalidad tiene casi toda las funciones que el Estado cumple a nivel nacional, siendo los gobiernos locales, el principal agente y aliado en la ejecución de las políticas que ha definido el Estado.

9.1. Participación Ciudadana

a. Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales.

Esta Ley regula la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias como Clubes Deportivos, Centro de Padres, Clubes Adulto Mayor, Agrupaciones Juveniles entre otros.

La Secretaria Municipal, revisa y registra la petición de Personalidad Jurídica de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro; procediendo a realizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido por la Ley, ya sea otorgar, renovar y/o eliminar personalidad Jurídica, además orienta a las dirigentes para realizar el trámite correspondiente para inscribir o actualizar la organización en el Registro Civil e Identificación.

Organizaciones Ley N° 19.418	N° de Organizaciones	N° Organizaciones Vigentes
Juntas de Vecinos	31	28
Uniones Comunales	02	02
Comité Pobladores	06	03
Clubes Deportivos	35	20
Centro Padres y Apoderados	14	09
Club Adulto Mayor	12	10
Centro de Madres	03	02
Comité de Vivienda	10	06
Comité agua potable	08	06
Agrupación Mujeres	05	02
Voluntariado	02	02
Agrupación Folclóricas	09	06
Otras (juveniles, sociales, culturales, etc).	32	20
TOTAL	169	116

77

Nombre Consejero	Organización Representante
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de Vecinos. Urbana. Territorial
Patricia Almonte Seguel	Junta de Vecinos. Rural. Territorial.
Inés Montecinos Cárdenas	Cultura.
Juana Kraber Cabrera	Asociaciones y Gremios.
Israel Castillo Sandoval	Deportes.
Ximena Laurence Alarcón	Centro de Padres y Apoderados
Guillermina Pedraza Díaz	Desarrollo Económico y Productivo
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores
Jaime Raipan Carrasco	Agrupaciones Indígenas
Francisca Bilbao Steiniger	Junta de Vecinos Urbana (Nombrada por el Concejo Municipal)
Mercedes Garrido Neculman	Consejo Desarrollo de la Salud CODELO (Nombrada por el Concejo Municipal)

b. Ley 20.500 Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública.

La promulgación de la Ley N° 20.500; sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de las personas a una mayor participación en los diferentes espacios de gestión pública; regulando los siguientes aspectos:

De acuerdo a la ley y su reglamento, se constituye en la comuna de Máfil el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil COSOC; proceso que permitió la elección democrática de los representantes de organizaciones sociales a través de un proceso eleccionario ratificado por el Decreto Exento N° 691 de fecha 15 de Abril de 2016 que contempla organizaciones territoriales de interés público, cultura, adulto mayor, salud, deportes, asociaciones y gremios. Las elecciones para el periodo año 2016-2020 se realizaron el día 06 de Abril de 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

FECHA	NOMBRE	DEBE
12/01/16	CUEVPRAN	600000
10/02/16	CUEVPRAN	600000
22/02/16	ASOCIACION FUTBOL AMATEUR DE MAFIL	300000
07/03/16	CUEVPRAN	600000
07/03/16	CUERPO DE BOMBEROS DE MAFIL	500000
04/04/16	CUEVPRAN	600000
10/05/16	CUEVPRAN	600000
30/05/16	COMUNIDAD INDIGENA HERMANOS ANCALIPE	330000
08/06/16	CUEVPRAN	600000
20/06/16	ASOC. COMUNAL INDIGENA COMPU CHE LELFU MAPU	1500000
04/07/16	CUERPO DE BOMBEROS DE MAFIL	600000
06/07/16	CUEVPRAN	600000
10/08/16	CUEVPRAN	600000
18/08/16	CUERPO DE BOMBEROS DE MAFIL	439689
01/09/16	ASOC. COMUNAL INDIGENA COMPU CHE LELFU MAPU	1000000
05/09/16	ASOCIACION FUTBOL AMATEUR DE MAFIL	350000
13/09/16	CUEVPRAN	600000
20/09/16	CUERPO DE BOMBEROS DE MAFIL	439689
11/10/16	CUEVPRAN	600000
12/10/16	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	500000
03/11/16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO GABRIELA MISTRAL.	850000
21/11/16	CUEVPRAN	600000
12/12/16	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN MAPU	1000000
12/12/16	CENTRO COMUNAL DE FERIANTES WILLANTU MAFIL	400000
14/12/16	CUEVPRAN	600000

03/11/16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO GABRIELA MISTRAL.	850000
21/11/16	CUEVPRAN	600000
12/12/16	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN MAPU	1000000
12/12/16	CENTRO COMUNAL DE FERIANTES WILLANTU MAFIL	400000
14/12/16	CUEVPRAN	600000
21/12/16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO GABRIELA MISTRAL.	160000

c. Ley 19 862. REGISTROS DE RECEPTORES PUBLICOS.

La Ley 19.862 se promulga el año 2004, tendiente a elevar la eficiencia y transparencia de la gestión pública; poniendo a disposición de la ciudadanía y de las instancias de fiscalización la información de cuanto, a quien y con que objeto se transfieren los recursos públicos, creando una plataforma de www.registros19.862.cl a fin de mantener los datos en línea con un acceso permanente.

De acuerdo a lo anterior las municipalidades pueden actuar como “donantes”, cuando realizan transferencias en dinero a personas jurídicas para diferentes actividades; las que deben estar inscritas en el registro nacional. Y en “receptoras de fondos públicos” cuando aceptan transferencias que realizan otros ministerios por diferentes acciones y/o programas.

TOTAL APORTES: \$ 15.569.378

d. Transparencia Municipal LEY N° 20.285

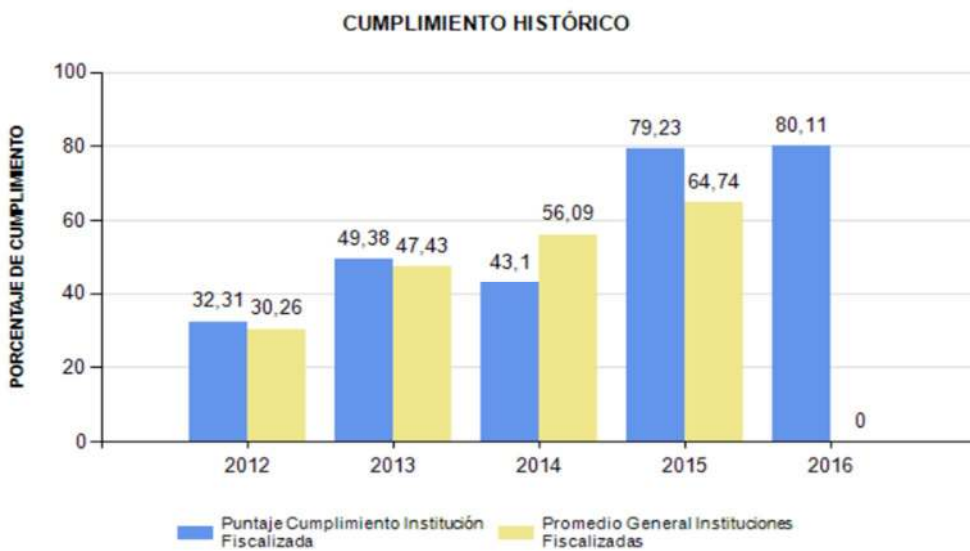
e. Transparencia Activa

La Transparencia activa se refiere a la obligación que impone la Ley de Transparencia a los órganos y servicios de la Administración del Estado de mantener publicada a disposición permanente de las personas cierta información referente a la organización, personal, funcionamiento y servicios que presta el órgano. Por tanto, es la obligación de los organismos públicos proporcionar, publicar y difundir información sobre sus principales actividades, presupuestos y políticas para que el público general pueda conocer lo que están haciendo y pueda participar en los asuntos públicos.

79

El Municipio firmo convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia el 18 de marzo de 2014, con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Porcentaje alcanzado de cumplimiento de Transparencia Activa en la Medición Nacional, según datos proporcionados por el Consejo para la Transparencia.



La información del municipio se encuentra publicada a través de su página Web www.munimafil.cl en el apartado **Transparencia Municipal**, donde se mantiene actualizada y a disposición permanente de la comunidad la información del municipio.

f. Transparencia Pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.



En el año 2014 se incorporó al municipio a la Plataforma del Consejo para la Transparencia, donde se canalizan las solicitudes de información. A través de esta plataforma y en forma presencial a la comunidad y cualquier persona, puede realizar solicitudes de información, para lo cual el municipio ha formalizado las herramientas necesarias para dar las repuestas pertinentes y en los plazos establecidos.

Además se informa que esta Unidad se encuentra desde el año 2015, enlazada directamente con el Portal para la transparencia lo que permite que las solicitudes de acceso a la información sean mas expeditas.

De un total de 105 solicitudes de información ingresadas un porcentaje importante correspondió a consultas respecto a información sobre las Organizaciones Comunitarias Vigentes de la Comuna de Máfíl.

Dando cumplimiento en un 100% dentro de los plazos estipulados por la Ley de Transparencia N° 20.285 Acceso a la Información Pública

80

9.2. Control Interno

La Dirección de Control Municipal es la encargada de fiscalizar la legalidad de las actuaciones municipales de las diferentes unidades del municipio, controlando especialmente la ejecución presupuestaria y financiera de la municipalidad, pudiendo representar al Alcalde los actos contrarios a la legalidad vigente que detecte.

Las revisiones se centran principalmente en la revisión de procesos administrativos y revisión de decretos alcaldicios de las diferentes unidades municipales, con el objeto de someterlos a examen y su posterior aprobación por parte de la autoridad comunal.

La Dirección de Control emite informes trimestrales donde da a conocer al Alcalde y Concejo Municipal, sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio del municipio y sus servicios incorporados a su gestión, informado además del estado de cumplimiento de las cotizaciones previsionales, los aportes que realiza el municipio al Fondo Común Municipal y estado de cumplimiento de los pagos por asignaciones de perfeccionamiento docente.

Se emiten, además, trimestralmente informes respecto del cumplimiento de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y sobre el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG).

Actos de fiscalización realizados por la Contraloría Regional de Los Ríos durante el año 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

Título de la auditoria	Materia	Período auditado
Sobre obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa reguladas por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU. Informe Final de Investigación Especial N°251 del 2016, del 09/08/2016	Verificar el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de administración directa, que se ajuste con lo establecido en las especificaciones técnicas y normativa aplicable al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU.	Proyectos de administración directa en el periodo 2014-2015.
Sobre Siaper Registro Electrónico Municipal en la Municipalidad de Máfil. Informe de Validación N°3/2016 del 28/10/2016.	Proceso de validación de los registros ingresados por el municipio en la plataforma web del Sistema de Información y Control de Personal.	Documentos registrados desde el 24/04/2015 al 18/03/2016.
Sobre inspección a la obra "Construcción casetas sanitarias y red APR Sector San Pedro, comuna de Máfil. Informe Final 1053/2016 del 23/12/2016.	Investigación enfocada en constatar partidas aprobadas por la unidad técnica en el estado de pago N°9 de la obra.	Estado de pago N°9, agosto 2016.
Sobre auditoria a la deuda previsional registrada al 31 de diciembre 2015, por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Máfil. Informe Final 1058/2016 del 23/12/2016.	Auditoria a la deuda previsional, de salud y por descuentos voluntarios registrada al 31 de diciembre 2015 por el DAEM.	Al 31/12/2015

81

En el siguiente cuadro se indican los oficios recibidos desde la Contraloría Regional de Los Ríos, y que fueron derivados a la Dirección de Control Municipal, y que dicen relación con actos de fiscalización efectuados respecto de la Municipalidad de Máfil.

Oficios Contraloría Regional de los Ríos			
N° Docum ento	Fecha Documento	Fecha Recepción Oficina Partes	Materia
294	21/01/2016	26/01/2016	Remite oficio N°4101 de 2016, de la CGR que contiene instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2016.
1185	25/02/2016	29/02/2016	Presentación formulada por doña Loreto Pérez Solís, sobre situación contractual.
1187	25/02/2016	29/02/2016	Presentación formulada por don Juan Pablo Millar, sobre cotizaciones previsionales Isapre Cruz Blanca.
1327	08/03/2016	14/03/2016	Presentación formulada por don Pedro Villarroel Matus, sobre carga horaria.
1632	28/03/2016	01/04/2016	Reitera presentación formulada por don Pedro Villarroel Matus, sobre carga horaria
1790	06/04/2016	11/04/2016	Presentación de Isapre Cruz Blanca, sobre atraso en el pago de cotizaciones previsionales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

1875	12/04/2016	12/04/2016	Comunica inicio de proceso de Validación registros plataforma web Siaper Remun.
1967	18/04/2016	18/04/2016	Comunica inicio de fiscalización obra pública proyecto "Construcción Casetas Sanitarias, sector San Pedro, comuna de Mafil".
2019	20/04/2016	26/04/2016	Destinación docente Pedro Villarroel Matus.
2107	06/04/2016	27/04/2016	Comunica inicio de seguimiento del Informe de Investigación Especial N°952 de 2015, sobre recursos transferidos por Subdere para trabajadores de servicio de aseo externalizado de la comuna.
2131	28/04/2016	03/05/2016	Presentación formulada por don Adriel Colimilla Millanao, sobre licitación de aseo y ornato año 2016, de la comuna de Mafil.
2174	05/05/2016	04/05/2016	Solicitud de antecedentes sobre atraso en el pago de cotizaciones previsionales.
2175	02/05/2016	04/05/2016	Solicitud de antecedentes relativo al pago de asignaciones que no son imputables a la Subvención Escolar Preferencial de la Ley 20.248
2517	16/05/2016	19/05/2016	Presentación formulada por don Juan Pablo Millar, sobre cotizaciones previsionales Isapre Cruz Blanca.
2643	25/05/2016	25/05/2016	Remite informe de seguimiento del Informe de Investigación Especial N°952 de 2015, sobre recursos transferidos por Subdere para trabajadores de servicio de aseo externalizado de la comuna.
2928	02/06/2016	09/06/2016	Reitera presentación formulada por don Juan Pablo Millar, mediante oficio 2517 del 2016.
3522	04/07/2016	07/07/2016	Se remite presentación de Isapre Cruz Blanca, sobre atraso en el pago de cotizaciones previsionales
3407	23/06/2016	29/06/2016	Presentación formulada por doña Marilyn Cárdenas Santana.
4460	10/08/2016	12/08/2016	Remite Informe Final de Investigación Especial N°251 de 2016, sobre obras ejecutadas Sobre obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa reguladas por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU.
4888	31/08/2016	14/10/2016	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias.
5195	15/09/2016	26/09/2016	Presentación formulada por don Francisco Pérez Figueroa, sobre bono asistentes de la educación Ley 19.464.
5898	28/10/2016	28/10/2016	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias, saldos iniciales de caja.
6142	18/11/2016	18/11/2016	Remite copia preinforme N°1053 de 2016, sobre inspección a la obra "Construcción casetas sanitarias y red APR San Pedro, comuna de Mafil.
6282	25/11/2016	28/11/2016	Remite copia preinforme N°1058 de 2016, sobre auditoria deuda previsional registrada al 31 de diciembre 2015 por el Departamento de Educación Municipal de Mafil.
6450	05/12/2016	05/12/2016	Remite copia de informe de validación N°3 de 2016, sobre Siaper registro electrónico municipal.
6748	23/12/2016	23/12/2016	Remite Informe Final N°1058 de 2016, sobre auditoria a la deuda previsional registrada al 31 de diciembre 2015, por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Mafil
6756	23/12/2016	23/12/2016	Remite Informe Final N°1053 de 2016, sobre inspección a la obra "Construcción casetas sanitarias y red APR Sector San Pedro, comuna de Mafil.

9.3. Unidad Jurídica

ADQUISICIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES AÑO 2016

COMODATOS MUNICIPALES

Comodante	Comodatario	Inmueble	Vigencia
Ilustre Municipalidad de MÁFIL	Comité de Agua Potable La Traca-Millahuillin	Inmueble denominado Lote A, Ubicado en la Traca	Acuerdo de Concejo N° 754, sesión Ordinaria N° 159 de 09 de marzo de 2016, por un período de 20 años
Junta de Vecinos N° 10 Huillicoihue Quitadañir	Ilustre Municipalidad de Máfil	Inmueble denominado lote uno B, ubicado en Huillicoihue Alto	De acuerdo con el acta de la junta de Vecinos número diez Huillicoihue Quitadañir, de fecha tres de mayo de 2016, por un periodo de 20 años, reducido a escritura pública Repertorio N°1008, Notaria de Juan Bautista Rodríguez Ruiz
Junta de Vecinos N° villa Esperanza	Ilustre Municipalidad de Máfil	Inmueble Denominado Lote C, Ubicado en Avenida Carbonera	Acuerdo de Concejo N° 781, Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 20 de abril de 2016, por un periodo de 20 años.

COMODATOS DE BASUREROS PLÁSTICOS DOMICILIARIOS

Comodante	Comodatario	Cantidad	Fecha Entrega
Ilustre Municipalidad de Máfil	Pobladores Chihuao Oeste	10 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	23 de agosto de 2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N°2 Máfil	112 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	24 de noviembre de 2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 13 Alabama	59 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	30 de noviembre de 2016
Ilustre Municipalidad de	Junta de Vecinos N°19 Padre	80 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75	30 de noviembre de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016

Máfil	Hurtado	Litros.	2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 1 Máfil Alto	82 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	20 de diciembre de 2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 17 Vista Hermosa	170 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	22 de diciembre de 2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de vecinos N°20 Villa Esperanza	50 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	20 de diciembre de 2016
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta De Vecinos 23 Sector Máfil Centro	170 contenedores de Basura, Plásticos, Capacidad de 75 Litros.	28 de diciembre de 2016

84

PROMESAS DE CONPRAVENTA PARA COMITÉ DE VIVIENDA

COMITÉ DE VIVIENDA	PROPIETARIO INMUEBLE	MONTO DE LA PROMESA
“Un Sueño Esperado”	Nelson Sánchez Sánchez	\$45.000.000
“Juventud de Runca”	Claudio Cabrera Muñoz	\$50.000.000
“Grandes Luchadoras”	Dagoberto Stuardo Poveda y Iris Ruiz Soto	\$85.000.000
“Construyendo Nuestro Futuro”	Hortensia Castillo Muñoz	\$100.000.000

Dentro de las funciones realizadas por esta unidad en el año dos mil dieciséis, se redactaron Contratos y anexos “Construcción Nuevos terrenos Comité de Vivienda Alcanzando Un Sueño”, para la construcción de 148 viviendas.

Atención de público; orientación y llenado de formularios posesión efectiva, Saneamientos de la pequeña propiedad Raíz Decreto Ley 2695 de 1979, Certificados de Rol de inmuebles solicitado por los usuarios que desconocen cuál es su Rol de Avalúo Fiscal de su Propiedad.



9.4. Dirección de Obras, Aseo y Ornato comunal

a. Funciones DOM

- **Vehículos municipales**

La municipalidad de Mafil dispone de maquinaria y camiones destinados fundamentalmente a la reparación y mantenimiento de caminos tanto urbanos como rurales, la municipalidad se centra en los caminos que no son mantenidos por la dirección de vialidad, además de esto la municipalidad dispone de un tractor con equipo rozador y un camión aljibe

- **Aseo y ornato (servicio licitado)**

La municipalidad de Mafil tiene externalizado el servicio de aseo y ornato de la comuna, la dirección de obras es la contraparte técnica del denominado servicio, la recolección de los residuos sólidos domiciliarios lo realiza la municipalidad con camión propio y personal subcontratado

- **Alumbrado publico**

Reparación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de la comuna de Mafil, mantenimiento del sistema eléctrico municipal y trabajos especiales solicitador por el departamento social

- **Bodega municipal**

La bodega municipal es parte integrante de la dirección de obras se espera contar para el 2017 con el manual de procedimientos el cual se encuentra en elaboración y de esta forma mejorar el control que allí se lleva

Durante el año 2016 también entro en vigencia la les N° 20. 898 mejor conocida como ley del mono la que permite regularizar viviendas de manera más sencilla.

Certificados otorgados por la dirección de obras

Nombre	Total
Permiso de edificación	43
Recepción municipal	55
Certificado ruralidad	38
Certificado numero	52
Certificado zonificación	10
Subdivisión	04
Certificado Inexpropiabilidad	17



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL CUENTA PÚBLICA 2016

Certificado informaciones previas	105
Certificado Inhabitabilidad	15
Certificado antigüedad vivienda	188
Certificado vivienda social	194
Total	721

Lo recaudado por la Dirección de Obras Municipales sería de \$7.352.669 con un total de 426 ingresos municipales.

Detalle de superficies con permiso y recepción por parte de la municipalidad de Mafil

Permiso de Edificación : 2870 m²

Recepciones municipales de obra : 4392 m²

• Ejecución de obras

Desde la Dirección de obras se realizan las inspecciones técnicas de las obras que ejecuta la municipalidad, trabajando en estrecha relación con la oficina de proyectos, la mayoría de estas licitaciones corresponden a proyectos tipo PMU o FRIL. Durante el año 2016 desde la Dirección de Obras se realizaron las inspecciones técnicas de 9 obras licitadas y contratadas por la municipalidad

• Reparación de caminos rurales

Durante el año 2016 la municipalidad de Mafil enfrentó una serie de problemas en la maquinaria municipal producto de la poca mantención de esta lo que sumado a la imposibilidad de comprar ripio por parte de la municipalidad hicieron que fuera imposible alcanzar los objetivos propuestos, sin embargo, es importante destacar que con los pocos recursos técnicos y materiales se logró satisfacer gran cantidad de las demandas de las juntas de vecinos en cuanto a la reparación de caminos.

Además, con la maquinaria municipal (Retroexcavadora y Camión Tolva) se realiza la recolección de basuras y escombros del sector urbano, durante todo el año.

Vehículo	Estado	Trabajos 2016
Motoniveladora	Mal estado	Trabajo reparando calles urbanas no pavimentadas de la comuna, además de utilizarse para la mantención de caminos vecinales
Retroexcavadora	Operativa	Trabajo extrayendo ripio desde el sector de Pumillahue para reparar diferentes caminos de la comuna
Camión Tolva MB	Mal estado	Trabajo recibiendo caminos en sectores de Folilco, Runca, Huichaco, Llastuco

Camión Volkswagen Tolva	Mal estado	Trabajo recebando caminos en sectores de Folilco, Runca, Huichaco, Llastuco
Camión aljibe	Operativo	Con este camión se entrega agua potable en situaciones de emergencia y además presta apoyo a bomberos cuando estos lo solicitan
Camión Compactador MB	Operativo	Es el camión que realiza la recolección de pasto, y basura depositadas en la vía pública
Camión Compactador Volkswagen	Operativo	Es el camión recolector de residuos sólidos domiciliarios estuvo operativo durante todo el año 2016
Tractor con brazo rozador	Mal estado	Realizo trabajos en los sectores de Huillicohihue y Cudico

• **Aseo y ornato**

Durante el año 2016 la municipalidad realizo una nueva licitación del servicio de aseo y ornato adjudicándose el contrato a la empresa **SERVICIO EDELWEIS LIMITADA** con un valor mensual de \$ 10.793.300, este valor reflejo un significativo aumento de presupuesto para el municipio, lo que se permitirá asegurar el cumplimiento de derechos laborales largamente solicitados por los 21 trabajadores que prestan el servicio de aseo y ornato.

La municipalidad de Mafil durante el año 2016 realizo la mantención de 112.000 M2 de áreas verdes cantidad que no implica un aumento respecto al año anterior

La municipalidad realiza la recolección de basura domiciliaria, con un camión compactador de su propiedad, en sectores urbanos y rurales de acuerdo al siguiente detalle:

Sector urbano: tres veces a la semana: días lunes, miércoles, viernes

Sector rural: martes y jueves

Se recolectan aproximadamente 7.03 toneladas diarias



- **Alumbrado publico**

Durante el año 2016 se realiza la mantención del alumbrado público y sistema eléctrico municipal, este trabajo es más bien reactivo y dependerá de las fallas que se produzcan en los distintos sectores de la comuna, para el municipio, este año resulto imposible la adquisición de materiales eléctricos para reparar alumbrado público por lo que fue necesario volver muchas luminarias al sistema antiguo de ampolletas con gas



88

- **Detalle de alumbrado mantenido por el municipio:**

Ampolleta: LED 150 w = 44 unidades
 LED 24 w = 280 unidades
 SODIO 150 w = 77 unidades
 SODIO 70 w = 80 unidades
 En total la comuna de Mafil pose 481 luminaria

- **Ejecución de obras vía Administración Directa**

Durante el año 2016 se ejecutó 1 proyecto desde ésta unidad bajo la modalidad “Administración Directa”, absorbiendo el 100% de mano de obra local para cada una de las obras que a continuación se describen:

Construcción cierre lateral cancha N° 2-Mejoramiento de acceso y bodega para kayak. Estadio Los Aromos

Financiamiento: Subdere

Monto: \$23.4550840.-

Cantidad de trabajadores: 4



Dicho proyecto contempló lo siguiente:

- La construcción del cierre lateral de la cancha N° 2 con un total de 210 metros lineales de cerco metálico.
- El Mejoramiento del acceso al recinto ocupando un total de 110 m3 de material estabilizado, lo que permite acceder sin ningún inconveniente hasta los quinchos del parque estadio.



- La construcción de un cerco tranquero en madera nativa, lo que impide a los vehículos ingresar a la zona de la pista atlética como habitualmente se hacía.
- La construcción de una bodega para guardar los kayak de 42 m2.

9.5. Gestión de la emergencia

Con respecto a la entrega de metros lineales de manguera planza de 2 pulgadas, para beneficiarios con déficit hídrico de diferentes sectores de la comuna, se presenta un considerable aumento de un 227 % con respecto al año 2015. Este aumento de demanda se genera principalmente por el cambio climático que experimenta el sur de nuestro país.

La entrega de estanque para acumulación de agua, también sufre un aumento importante, este aumento de un 264 % con respecto al año 2015 se condiciona también a la razón antes mencionada.

Debido a este cambio climático el municipio junto con Intendencia implementó en Máfil (como unidad piloto) 67 sistemas de recolección de aguas lluvias SCALLS, siendo la primera comuna en la Región con este tipo de soluciones.

Soluciones de emergencia	Cantidad entregada 2015
Manguera de planza para distribución de agua	8.050 mts
Estanques de agua para almacenamiento	66 unidades

Soluciones de emergencia	Cantidad entregada 2016
Manguera de planza para distribución de agua	18.300 m
Estanques de agua para almacenamiento	174 unidades

9.6. Tránsito y Transporte Comunal

De acuerdo al Decreto Fuerza de Ley 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en su artículo 26 establece la Unidad encargada de la función de Tránsito y Transporte Públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

El Decreto fuerza de Ley 1 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, en su artículo 94 dice, será responsabilidad de las municipalidades la instalación y mantención de la señalización de tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas.

La instalación y mantención de las señales del tránsito deberá efectuarse de acuerdo a las normas técnicas que emita el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El presente informe tiene por objetivo conocer las actividades, hechos relevantes, avance de programas del Departamento de Tránsito y Transporte Público, durante al año 2016 de acuerdo el presente detalle:

a. Licencias de Conducir

Informe de Licencias de Conductor, corresponde a la cantidad, otorgadas y denegadas según su tipo de trámite que realizan los postulantes, tales como: Primera Licencia, Renovadas, Cambio de Clase, Extensión de otra Clase, Duplicados, Cambio de Domicilio, según cuadros informativos.

a) LICENCIAS NO PROFESIONALES OTORGADAS:

LICENCIAS OTORGADAS POR MES
Todo el año. 2016

- CLASES NO PROFESIONALES

Meses	ESPECIFICACION POR CLASE						Total	
	A-1	A-2	B	C	D	E		F
Enero	2	8	68	6	28		1	113
Febrero	1	5	60	7	18			91
Marzo		2	75	9	11		1	98
Abril	5	5	91	11	28		2	142
Mayo	3	1	94	12	31	1	1	143
Junio	4	3	90	12	27		1	137
Julio	1	1	54	5	11		1	73
Agosto	2	9	86	12	32		6	147
Septiembre	2	2	69	6	16		3	98
Octubre	6	6	59	9	11		1	92
Noviembre	3	2	48	2	11			66
Diciembre	3	4	86	10	25		2	130
TOTAL	32	48	880	101	249	1	19	1,330

Hombres : 1,131
Mujeres : 199

b. PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS:

Corresponde al otorgamiento de Permisos de Circulación a vehículos Particulares, Locomoción Colectiva y Transporte de carga.

Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las siguientes descripciones:

Automóviles particulares, automóviles, alquiler de lujo, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas y motocicletas. Taxis básicos, transporte escolar, buses, camiones, remolques y maquinarias, lo anterior de acuerdo al Artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales

A) VEHICULOS PARTICULAES Y OTROS SIN MOTOR.

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2015	2016
1	Automóviles Particulares	600	630
2	Stación Wagon, ambulancias	142	176
3	Todo terreno incluye Jeep	34	44
4	Furgones	65	61
5	Minibus Particular	8	5
6	Camionetas	517	526
7	Motocicletas	43	49
8	Carro de arrastre	14	26
	TOTAL	1.423	1.517

B) VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO:

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2015	2016
1	Taxis Básico, colectivos, turismo	29	32
4	Bus	21	24
5	Minibus y Transporte Escolar	66	58
	TOTAL	116	114

92

C) VEHICULOS DE CARGA:

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2015	2016
1	Camiones	98	149
2	Tractocamión	26	29
	Tractor Agrícola	20	19
5	Maquinarias especializadas, retroexcavadora, motoniveladora,	0	158
6	Remolque, Semirremolque y acoplado sobre 1750 kilos	255	392
	TOTAL	399	747

DESAFIOS PARA EL AÑO 2017:

- Aumentar la cantidad de permisos de circulación en un 10%, más de lo obtenido durante el año 2016.
- Aumentar el otorgamiento de licencias de conducir, en cuanto a la atención de público generando cupos extras a los que se están atendiendo en forma diaria.
- Lograr obtener un nuevo proyecto de señalizaciones de tránsito.



PALABRAS FINAL

El informe presentado, da cuenta de un intenso trabajo de los funcionarios municipales y sus autoridades políticas en función del bienestar de la comunidad.

No se puede dejar de expresar satisfacción por lo logrado, sin embargo estamos claros que aún queda muchas necesidades y requerimientos por satisfacer. La comuna de Mafil, es una comunidad dinámica, con características muy similares al resto del País y que por lo mismo, es cada día más exigente respecto de sus autoridades, funcionarios e instituciones. El empoderamiento ciudadano, nos obliga a estar a las alturas de los requerimientos, de forma de responder no solo con prontitud, sino que satisfactoriamente.

Sin embargo, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por cuanto junto a la demanda ciudadana, son más también las funciones que el Estado nos entrega, lo que implica contar con una cantidad de recursos físicos, humanos y financieros, que no siempre están disponible.

Al finalizar este informe, lo hago con la convicción que vamos avanzando, quizá no al ritmo que la comunidad demanda o que como nosotros mismos quisiéramos, pero avanzamos, y cada año de gestión se traduce en impactos directos e indirectos en la vida de los mafileños, tanto desde la colocación laboral, el apoyo al emprendimiento o el aseguramiento de más y mejores bienes y servicios públicos.

Hoy, nos proyectamos no para el próximo año, sino que por los próximos cuatro años, que junto a este nuevo Concejo Municipal, esperamos ir mejorando las condiciones de vida de nuestros vecinos transformando esta hermosa comuna, en el hogar acogedor y amable que nuestros fundadores soñaro.

CLAUDIO SEPÚLVEDA MIRANDA
ALCALDE DE MÁFIL

Mafil, abril 21 del 2017



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
CUENTA PÚBLICA 2016